



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN SALVADOR, HGO. 2020-2024

"FLOR Y CANTO DE NUESTROS PUEBLOS"



SAN SALVADOR
AVANCEMENTO 2020-2024

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Índice

<i>Mensaje del Presidente Municipal Constitucional de San Salvador Hidalgo.</i>	3
<i>Introducción.</i>	4
<i>Marco Jurídico</i>	7
<i>Visión</i>	9
<i>Misión</i>	9
<i>Planeación Participativa y Prospectiva</i>	10
<i>Marco de Planeación</i>	14
<i>Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los ODS de la Agenda 2030.</i>	15
<i>Diagnóstico Municipal</i>	30
<i>Análisis FODA Municipal</i>	37
<i>Visión al 2028 con perspectiva al 2040.</i>	39
<i>Estructura Programática del Plan Municipal de Desarrollo</i>	43
ACUERDO 1.	45
GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO, JUSTO Y HONESTO	45
ACUERDO 2.	52
BIENESTAR DEL MUNICIPIO	52
ACUERDO 3.	61
DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN SALVADOR.	61
ACUERDO 4. DESARROLLO	71
SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA	71
TRANSFORMADORA DEL MUNICIPIO	71
<i>Indicadores estratégicos</i>	76
<i>Catálogo de programas a desarrollar</i>	88
<i>Referencias</i>	91

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional de San Salvador Hidalgo.



En cumplimiento con el marco legal que establece la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y en atención a la ciudadanía, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, como un trabajo conjunto que conducirá la actividad política, económica, social y cultural de nuestro municipio hacia el progreso.

El gobierno democrático de San Salvador ha desarrollado un plan municipal a través de un sistema de planeación participativa el cual devuelve soberanía y virtud al pueblo, las demandas de una mayoría social se reconocen para marcar una horizontalidad y transparencia en la realidad política, se basa en un liderazgo abierto que promueve la construcción de una identidad propia de la ciudadanía, donde exista una verdadera coincidencia de intereses y todos sean parte de la transformación hacia un mejor bienestar.

Dentro de los compromisos esta impulsar la economía social y solidaria, así como atender las necesidades de los sectores más vulnerables de la población, consideramos que la legitimidad reside en el pueblo, la voluntad colectiva marca mecanismos de control democrático y es capaz de fortalecer al municipio como unidad básica de gobierno, que representa el principal contacto con la ciudadanía y es quien se encarga de materializar políticas públicas que benefician a las comunidades. En ese sentido el presente documento considera los cien compromisos pronunciados a nivel nacional, el actuar del gobierno municipal tendrá como prioridad reducir las desigualdades, priorizar a las comunidades con marginación y pobreza, garantizar el bienestar, gobernar con austeridad, impulsar el desarrollo y servir al pueblo. En atención al compromiso contraído con el municipio la filosofía de este gobierno es trabajar con honestidad y democracia participativa; cero tolerancias a la corrupción y a la violencia de género; rendición de cuentas, revitalización de nuestros valores y formas de trabajo comunitario. Tenemos ante el municipio la responsabilidad de construir una propuesta ideológica, que incentive a los ciudadanos a repensar la definición del poder, queremos un municipio informado con cabildo abierto y justicia social. El desafío es construir a base del esfuerzo y voluntad colectiva, una visión de futuro que perseguiremos para transformar a San Salvador.

Mtro. Armando Azpeitia Díaz
Presidente Constitucional de San Salvador

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Introducción

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador, Hidalgo 2020-2024 contempla acuerdos, prioridades y acciones que habrán de fortalecer el desarrollo social en beneficio de los ciudadanos.

Una planeación adecuada y participativa permite identificar la problemática interna y enfocar nuestros esfuerzos para generar acciones que impulsen el desarrollo económico, cultural y ambiental de nuestro municipio, la planeación municipal es fundamental para la configuración de un buen gobierno, es por ello que para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se consideró un proceso de planeación participativa en el cual a un nivel consultivo se tomaron opiniones, propuestas e intereses de las personas, este enfoque permite garantizar la representación de los intereses de los ciudadanos y coordinar esfuerzos desde abajo hacia arriba.

Para incluir las demandas sociales se desarrollaron foros de consulta en los que participaron desde el sector social, privado y académico mismos que coadyuvaron a la construcción de escenarios prospectivos por acuerdo.

Nos proponemos establecer nuevas formas de administrar, bajo los principios de honestidad y congruencia, donde el propósito fundamental sea el bienestar de la sociedad.

Para ello se empleó una metodología basada en la participación ciudadana, en la cual se implementaron perspectivas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Como primer elemento del plan se cuenta con cuatro grandes vertientes, cuatro acuerdos que significan un compromiso por el desarrollo del municipio y que tienen el firme propósito de atender las demandas ciudadanas anteponiendo los derechos humanos y el bienestar.

ACUERDO 1. GOBIERNO MUNICIPAL, CERCANO, JUSTO Y HONESTO

En este apartado se presentan los lineamientos de políticas públicas orientadas a la implementación de la gobernanza, combate a la corrupción, austeridad, seguridad pública, honestidad y un gobierno itinerante.

ACUERDO 2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO

Contiene una serie de acciones encaminadas a la atención de la salud, al desarrollo integral de la población vulnerable, recoge las propuestas para procurar a los adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.

Comprende los elementos para alcanzar una sociedad incluyente que vele por las personas más necesitadas y marginadas. Además de generar espacios deportivos y de esparcimiento.

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

ACUERDO 3. PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN SALVADOR

Es un conjunto de políticas enfocadas en el desarrollo económico de la población, permitiendo la mejora en la calidad de vida de las personas.

Se reúnen líneas de acción para disminuir el rezago educativo, fomentar la cultura y apoyar al sector productivo, impulsar el emprendimiento en las unidades económicas fomentando el empleo y la capacitación laboral. Además de visualizar al turismo como actividad potencial en el municipio.

ACUERDO 4. PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA DEL MUNICIPIO

En este acuerdo se reúnen objetivos y estrategias para la protección y gestión del medio ambiente, incluyendo el concepto de sostenibilidad en la preservación de los recursos naturales.

Resalta la importancia de los efectos del cambio climático y del uso responsable del recurso hídrico que posee el municipio.

TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Son acciones de gobierno que deben incluirse en toda la política pública, siendo de observancia y obligatoriedad para todos los entes político-programáticos, para la nueva forma de gobernar.

ACUERDO TRANSVERSAL POR LA CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

En la actualidad es indispensable apostar por la innovación y el desarrollo (I+I+D), elementos que complementan el conocimiento de la sociedad, nos permite adaptarnos a los nuevos procesos y persiguen el bienestar generalizado de la población.

ACUERDO TRANSVERSAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS

En esencia el acuerdo presenta que la característica fundamental de las políticas es el total respeto a los derechos humanos, lo cual nos convierte en un gobierno humanista y solidario.

ACUERDO TRANSVERSAL POR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para erradicar la corrupción tenemos la obligación y el compromiso de vigilar, cuidar y gobernar con ética y moral los recursos del pueblo, informando de las acciones municipales y transparentando los procesos gubernamentales.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

LA CONGRUENCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

El Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, comprende la alineación con dos grandes Planes de Desarrollo; el Nacional y Estatal, en los cuales se señalan los principios y supuestos que han de marcar el desarrollo de la población. De igual forma se integran los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Este instrumento de planeación estará sujeto a evaluaciones constantes, para garantizar la mejora continua en los indicadores estratégicos, prestando especial atención a la reducción de desigualdades, el combate a la corrupción, reducción de la pobreza y el impulso al desarrollo.

Con estos desafíos por cumplir asumimos el compromiso por la transformación del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Marco Jurídico

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes ordenamientos:

- ✓ **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-** Artículos 25 y 26 señalan que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En el artículo 115 establece el Régimen del Municipio Libre, para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, con el fin de responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

- ✓ **Ley de Planeación.-** Artículo 2, establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional y por consiguiente, la planeación municipal, como el fortalecimiento de la soberanía, la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto de las garantías individuales, el equilibrio de factores de producción, la perspectiva de género y la factibilidad cultural de las políticas públicas. Artículo 3, señala que en la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural, se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.
- ✓ **Constitución Política del Estado de Hidalgo.-** En el artículo 141 señala que es obligación del Ayuntamiento participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales, municipales y especiales. En el Artículo 144 se establece la facultad y obligación del Presidente Municipal de presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.
- ✓ **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.-** En el Artículo 42 establece que la Planeación Municipal de Desarrollo se realizará en los términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo. Artículo 45 señala que habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Artículo 48 menciona que el Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. Artículo 49 señala que el Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio.

- ✓ **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.-** Artículo 60 apartado g y h señala que el Presidente Municipal debe constituir el comité de planeación para el desarrollo municipal, así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Visión

Convertirse en un gobierno municipal de resultados, profundamente dinámico, cercano a la gente, que impulse el desarrollo y genere progreso, capaz de desenvolverse en el entorno económico, sea sostenible en la gestión de recursos y promueva el ejercicio efectivo de los derechos humanos para alcanzar un nivel de bienestar.

Misión

Un gobierno municipal democrático promotor del bienestar de la población, comprometido a administrar con honestidad, transparencia, equidad y eficiencia los recursos del municipio, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, esperando mejorar la calidad de vida de todas y todos.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Planeación Participativa y Prospectiva

La Planeación participativa es una estrategia que contribuye al fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades en la toma de decisiones, es por ello que el Gobierno Municipal realizó un proceso de intervención social para que los ciudadanos pudieran dar a conocer desde sus puntos de vista la realidad. Dicho proceso significó un compromiso de parte de todos para lograr un cambio estructural.

Responde a los desafíos de construir un municipio más cooperativo que involucre a la sociedad civil y sector privado en la resolución de los problemas identificados en el ámbito de sus competencias.

Para lograr los trabajos de planeación participativa se convocó a mesas de trabajo de acuerdo al tema de su preferencia y donde la población realizaría aportaciones significativas.

Los temas se desarrollaron durante el mes de abril del año en curso, bajo los siguientes acuerdos: Acuerdo 1. Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto, Acuerdo 2. Acuerdo para el Bienestar del municipio, Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico de San Salvador y Acuerdo 4. Para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora del municipio; así como los acuerdos transversales que son: Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos y el Acuerdo para la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Para el proceso de consulta fue indispensable desglosar los temas que integran cada Acuerdo, de modo que la población pudiera elegir el tema de su interés, además de explicarles el origen y la construcción de los acuerdos contenidos en el Plan de Desarrollo Estatal a través de las políticas y demandas sociales.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Acuerdo 1: Gobierno Municipal, Cercano, Justo y Honesto.

Gobierno
Finanzas Públicas
Seguridad Pública
Corrupción
Justicia

Acuerdo 2: Bienestar del Municipio

Salud
Desarrollo Social
Bienestar Social
Participación Social
Deporte

Acuerdo 3: Desarrollo Económico de San Salvador

Empleo
Cultura
Desarrollo Económico
Educación
Turismo
Agropecuaria
Comercio
Industria

Acuerdo 4: Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora del Municipio

Medio Ambiente
Recursos Naturales
Desarrollo Territorial y Urbano
Movilidad y Transporte
Infraestructura
Desarrollo Regional

Se desarrollaron 5 foros de consulta, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, integrando a los diversos grupos sociales del municipio, con el firme propósito de incluir sus opiniones en la actualización del Plan Municipal.

Foro 1, Comunidad del El Bondho.



Foro 2, Comunidad San Salvador.



Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Foro 3, Comunidad de Caxuxi.



Foro 4, Comunidad de Poxindeje de Morelos



Foro 5, San Salvador.



El tema de mayor participación fue el Acuerdo 3 para el **Desarrollo Económico de San Salvador** del cual dependen temas importantísimos para el municipio como son la actividad agrícola, educación y turismo.

Posteriormente, el Acuerdo 1 **Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto**, donde se tocaron temas sobre la seguridad pública, finanzas públicas y corrupción. Dichos temas fueron de vital importancia debido a que la población manifestó que es necesario consolidar un gobierno cercano al pueblo.

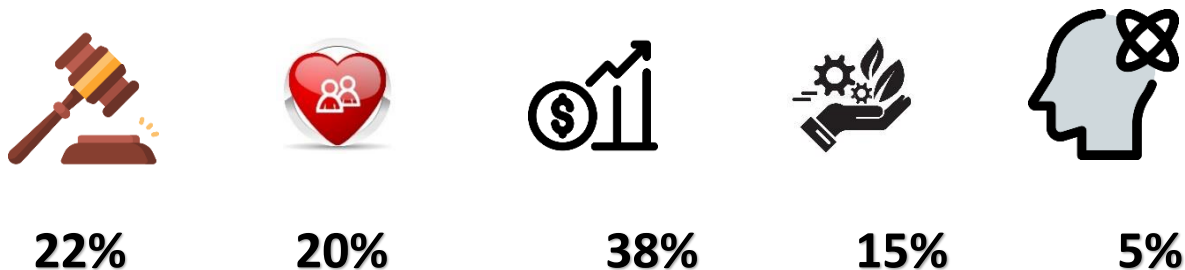
Asimismo, el tema de Desarrollo Social, en el que la población generó propuestas para el tema de la salud y el bienestar social, los cuales integran el Acuerdo 2 **Para el bienestar del Municipio**.

El Acuerdo 4 para **el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora del municipio**, también presentó un porcentaje significativo de propuestas, sobre todo en el tema de infraestructura y medio ambiente.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Finalmente, los **Acuerdos Transversales**, donde se dialogaron temas sobre la ciencia y tecnología, derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas.

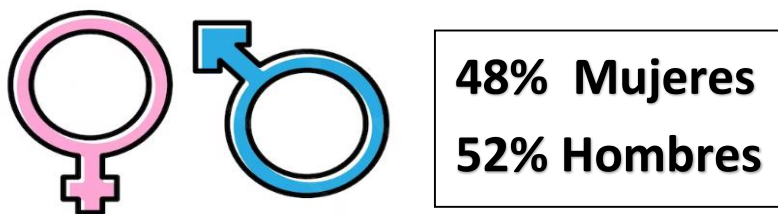
Porcentaje de propuestas



Fuente: Elaboración propia con base en "Foros Actualización del Plan Municipal de San Salvador, Hidalgo".

El acuerdo 3 presentó el mayor porcentaje debido a que incluye 8 temas entorno al desarrollo económico, empleo, educación, cultura, desarrollo agropecuario, turismo y comercio.

En cuanto a la distribución por género, se obtuvo una participación equilibrada, no obstante se observó una mayor colaboración por parte de la población adulta que de los jóvenes.



Fuente: Elaboración propia con base en "Foros Actualización del Plan Municipal de San Salvador, Hidalgo".

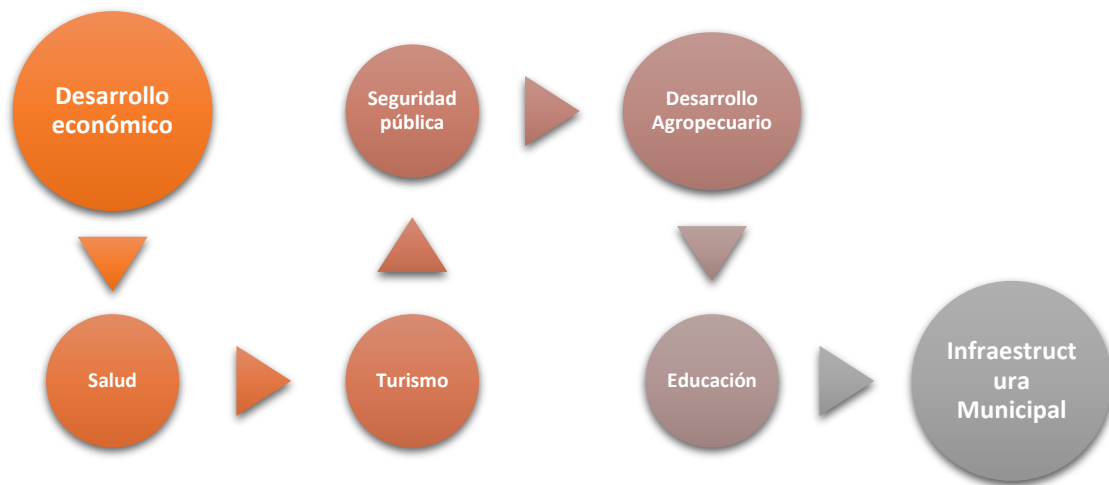
Cabe señalar que la participación de los hombres superó por muy poco al de las mujeres, esto permite visualizar de mejor manera las necesidades de todas y todos, pues si bien se debatieron diversos temas, para la población no deja de ser indispensable tomar acciones para el impulso del desarrollo económico, detonar el turismo de acuerdo a las potencialidades del municipio, además de poner especial atención a los temas de seguridad pública y salud.

Del mismo modo se reunieron opiniones acerca del manejo eficiente de los recursos públicos y mecanismos para implementar un gobierno más transparente que atienda con calidad y vocación de servicio a toda la población.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

En el tema de infraestructura y servicios básicos, la ciudadanía resalta la importancia de satisfacer necesidades en cuanto al suministro de agua y su correcto uso, así como la mejora en el servicio de alumbrado público, incrementar vialidades y pavimentaciones, mejorando de manera general la infraestructura municipal.

Las opiniones planteadas se concentraron en el fortalecimiento del desarrollo económico, seguridad pública, desarrollo agropecuario, salud, turismo, educación e infraestructura municipal.



Marco de Planeación

El sistema de Planeación municipal comprende los objetivos transversales inmersos en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, a partir de este proceso de alineación se permite garantizar la incorporación de mecanismos para impulsar el progreso y desarrollo de manera vertical como horizontal en el municipio, porque existe una visión congruente y estratégica para alcanzar las metas que contribuirán a mejorar el nivel de calidad de vida de todas y todos.

Lo anterior implica que los programas, proyectos y acciones del gobierno municipal tendrán un enfoque orientado al bienestar generalizado y sostenido de acuerdo con los instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal.

Es importante señalar que esta perspectiva integral enriquece los procesos de desarrollo, contribuye a una mejor programación y ayuda a construir una sociedad justa e incluyente en los ámbitos político, económico, social, cultural y generacional.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los ODS de la Agenda 2030.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024				Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un gobierno cercano, justo y honesto.	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1 Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1 Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	1. Acuerdo para un gobierno municipal cercano, justo y honesto.	1. 1 Un gobierno municipal itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1 Brindar atención y un servicio de calidad a la ciudadanía.	1.1.1.1 Incentivar la vocación de servicio al personal, manejo transparente y honesto de la administración pública, garantizando la pronta respuesta a la ciudadanía.	 
		1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación.		1.2 Gobierno democrático y participación ciudadana	1.2.1. Implementar un modelo de planeación participativa.	1.2.1.1. Garantizar la representación de los intereses de los ciudadanos a través de una coordinación desde abajo, acordando estrategias y políticas integrales que mejoren la calidad de vida de la población.	 

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

3.Economía		1.3 Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.	1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.		1.3 Transformación de la administración municipal de San Salvador Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.1. Actualizar el marco normativo de la Administración Pública Municipal	1.3.1.1. Elaborar instrumentos normativos de acuerdo a las necesidades de la función pública municipal con miras en la consolidación de un gobierno justo y moderno.	 
		1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.	1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.		1.4 Transparencia y rendición de cuentas en el municipio.	1.4.1. Establecer un sistema sancionador en materia de corrupción.	1.4.1.1. Penalizar el incumplimiento de las obligaciones de transparencia y buen gobierno de la administración.	
		1.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.5.1. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.5.1.1. Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación,		1.5 Crear un sistema municipal anticorrupción	1.5.1 Implementar un sistema municipal anticorrupción.	1.5.1.1 Impulsar la creación de un sistema anticorrupción el cual asegure una efectiva rendición de cuentas y la	

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

				funcionamiento y seguimiento.				correcta aplicación de los recursos públicos, a través de la mejora al sistema de control interno.	
		1.6 Finanzas públicas.	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.		1.6 Finanzas Públicas Municipales.	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública municipal.	1.6.1.1. Operar eficazmente la recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos, fomentando la gestión creciente de los ingresos provenientes para el municipio.	
		1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	1.7.1. Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la comunidad internacional.	1.7.1.1. Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la entidad en su entorno sectorial, local, metropolitano, regional, nacional e internacional, siempre poniendo como base las mejoras de largo plazo en la calidad de vida de la población hidalguense.		1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político en el municipio.	1.7.1. Desarrollar una agenda municipal en coordinación con otros niveles de gobierno.	1.7.1.1. Mejorar la coordinación entre regiones y órdenes de gobierno que priorice el desarrollo integral de la población.	
		1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia.	1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.		1.8 Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.	1.8.2. Fomentar una cultura de la denuncia y policía preventiva.	1.8.2.1. Reforzar la instancia responsable de la función de Policía Preventiva que cuente con un organigrama y manual de organización actualizado, así como con	

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

								nombramientos oficiales.	
		1.10 Objetivos Transversales para un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1.1. Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración estatal, en sus procesos internos.		1.10 Objetivos Transversales para un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1.1. Promover el uso de tecnologías en favor de un mejor desempeño institucional de la administración pública municipal.	
							1.10.2. Respeto a los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1.2. Asegurar el pleno respeto de los derechos humanos, en especial atención a la igualdad de género e inclusión social.	
2. Política Social	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo.	2.1 Servicios de salud.	2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.	2.1.2.2. Promover la calidad en el servicio de prestación médica mediante el desarrollo de competencias y habilidades en todos los niveles y áreas de atención, incluyendo la atención digna a las personas hablantes de lenguas indígenas.	2. Acuerdo para el bienestar del municipio.	2.1. Servicios de salud municipal.	2.1.2. Mejorar la atención medica fortaleciendo la capacidad comunitaria para la salud y el bienestar.	2.1.2.2. Establecer acciones preventivas para la atención a la salud con un enfoque integral y la participación incluyente.	
		2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.		2.2 Desarrollar la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	2.2.1. Generar una política integral que priorice el desarrollo municipal y oriente a la reducción de desigualdades.	2.2.1.1. Implementar lineamientos de políticas intersectoriales que nos permita ser un gobierno municipal proactivo y democrático, garantizando el	

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

								bienestar y la mejora en la calidad de vida.	
		2.3 Agenda del Bienestar "Primero los pobres"	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.		2.3. Agenda del Bienestar "Primero los pobres"	2.3.1. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social, focalizando programas y proyectos directos.	2.3.1.2. Generar mecanismos de combate a la pobreza alimentaria a través de apoyos alimenticios dirigidos a las familias más desfavorecidas.	
		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.	2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.	2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.		2.4. Promover la inclusión social de personas con discapacidad.	2.4.3. Reorientar esfuerzos de promoción de la salud y educación dirigidos a personas con discapacidad.	2.4.3.1. Articular espacios para brindar asistencia especializada y rehabilitación en el área de salud, en apoyo a las personas con discapacidad.	 

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024



1. Política y Gobierno		2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores.	2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.		2.5. Cuidar el bienestar de nuestros adultos mayores.	2.5.1. Incidir en la mejora de la salud de la población de adultos mayores.	2.5.1.1. Contribuir al sano desarrollo de los adultos mayores, ofreciendo una atención profesional que fomente hábitos activos y saludables en las personas de edad.
		2.6 El poder de las juventudes a través de su voz.	2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento.	2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones.		2.6. Atención a las y los jóvenes de San Salvador.	2.6.2. Implementar acciones municipales que favorezcan al bienestar de las y los jóvenes del municipio.	2.6.2.1. Abrir espacios de comunicación, promoción de valores y afecto entre jóvenes procedentes de familias desintegradas, que fortalezcan sus vínculos familiares y comunitarios.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024



		2.7 Atención a personas migrantes.	2.7.1. Mejorar las condiciones de vida de la población migrante y sus familias.	2.7.1.1. Generar programas de asistencia social que contribuyan al fortalecimiento integral de la calidad de vida de las personas migrantes y sus familias.		2.7. Apoyo a migrantes.	2.7.1. Vigilar y defender los derechos humanos de los migrantes y sus familias.	2.7.1.1. Eficientar los trámites administrativos comunes en los migrantes, brindando facilidades para que retornen a sus hogares.
		2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.	2.8.2. Generar una nueva política de atención a los pueblos originarios, la cual se base en la interculturalidad y el diálogo constructivo hacia una mejor calidad de vida.	2.8.2.2. Proteger, desarrollar y fomentar las actividades culturales e identitarias de los pueblos originarios de Hidalgo.		2.8. Promover el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas en todos los ámbitos.	2.8.2. Fomentar la interculturalidad implementando una política de atención a nuestras comunidades indígenas.	2.8.2.2. Promover y fortalecer las actividades culturales y sociales que se desarrollan en las comunidades.
		2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.	2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.		2.9. Desarrollo integral de las mujeres.	2.9.1. Contribuir al bienestar integral de las mujeres, propiciando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.	2.9.1.1. Establecer acciones que propicien la plena incorporación de la mujer en la vida económica, cultural, social y política

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

								alentando su participación.	
		2.10. Fomentar la práctica del deporte.	2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.	2.10.2.2. Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo.		2.10. Fomentar la práctica del deporte en el municipio.	2.10.2. Diseñar programas de actividad física, recreación y deporte diferenciado para atender las necesidades de la población.	2.10.2.2. Aplicar programas de deporte para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo en todo el municipio.	    
		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.11.1.3. Ofrecer espacios y servicios para la atención a grupos vulnerables, personas en situación de riesgo, así como en apoyo a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones en sus derechos vulnerados.		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	2.11.1. Garantizar el pleno acceso de sus derechos relacionados con la salud, educación, cultura, seguridad, alimentación, protección y social.	2.11.1.3. Promover el mantenimiento de espacios salubres de las áreas destinadas a niñas y niños.	

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

		2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.	2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del pueblo.	2.12.3.1. Generar acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados para los apoyos directos para el bienestar social, garantizando la eficiencia.		2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Municipio.	2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del Municipio.	2.12.3.1. Impulsar mecanismos de transparencia y acceso a la información, favoreciendo la confianza ciudadana.	  
3.Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.	3.1.2.4. Impulsar una nueva política de fomento a las exportaciones hidalguenses y a las economías derivadas de ellas, desde el fortalecimiento local.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico de San Salvador.	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.2. Fortalecer las actividades productivas del municipio.	3.1.2.4. Promover el crecimiento empresarial de las micro y pequeñas empresas principalmente las de índole familiar, mediante la capacitación constante.	 

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

3.Economía		3.2 Trabajo y previsión social.	3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.	3.2.2.2. Fomentar convenios de colaboración entre la academia, los sectores productivos e instituciones para mejorar la capacitación y formación de capital humano, con énfasis en las oportunidades de desarrollo regional, especialmente hacia aquellas con mayores niveles de marginación.		3.2. Trabajo y previsión social.	3.2.2. Fortalecer la capacitación para el trabajo en el municipio.	3.2.2.2. Promover la certificación de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes, que les permita a las personas trabajadoras contar con un documento oficial que respalde sus conocimientos.	 
		3.3 Programa de transformación del sector agropecuario.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros.		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.1. Desarrollar nuevos programas de fomento a la agricultura.	3.3.1.1. Promover proyectos de sector rural para el desarrollo económico de las comunidades, con asesoría de especialistas en la materia.	 
		3.4 Hidalgo potencia turística.	3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.1. Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, garantizado un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.		3.4. San Salvador atractivo turístico.	3.4.2. Impulsar el turismo social, como una actividad auténtica y competitiva.	3.4.2.1. Promover la competitividad de los destinos turísticos del municipio, enfocadas en su belleza natural y cultural, conformando una plataforma para su desarrollo.	 

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024



1. Política y Gobierno		3.5. Desarrollo integral de la política cultural.	3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.		3.5 Desarrollo cultural en el municipio.	3.5.1. Contribuir al desarrollo cultural de la población, así como su preservación y promoción.	3.5.1.1. Contribuir al desarrollo cultural municipal a través de acciones que promuevan, difundan y preserven la identidad, así como las manifestaciones culturales de las comunidades.	
		3.6 Educación para el futuro de hidalgo.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.		3.6. Educación para el futuro en el municipio.	3.6.5. Mejorar la calidad educativa.	3.6.5.3. Garantizar el derecho de las comunidades indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.	
		3.7. Objetivos transversales para el desarrollo económico.	3.7.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico.	3.7.1.2. Desarrollar modalidades innovadoras de producción agropecuaria, tanto en las especies, cultivos, procesos y herramientas aplicadas, con el fin de aprovechar las oportunidades de las nuevas economías, así como los desarrollos tecnológicos, reduciendo la brecha digital.		3.7 Objetivos transversales para el desarrollo económico.	3.7.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico.	3.7.1.2. Desarrollar nuevas técnicas de producción para el sector primario, tanto en especies, cultivo y procesos, aprovechando las ventajas comparativas del municipio.	

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

3.Economía	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad.	4.1.1.2. Generar los programas hídricos regionales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora del municipio	4.1 Infraestructura municipal para el desarrollo social y sostenible.	4.1.1 Impulsar una política hídrica en el municipio.	4.1.1.2. Crear planes y programas relacionados con la prestación del servicio de agua potable, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	    
		4.2. Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial.		4.2. Planeación territorial.	4.2.1. Impulsar la planeación ecológica, territorial y urbana en el municipio.	4.2.1.4. Construir obras de acuerdo a los criterios y dictámenes de impacto ambiental.	
		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente	4.3.1. Transformar la movilidad en Hidalgo.	4.3.1.1. Promover la movilidad hidalguense, considerando integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y oportunidades regionales y de proyectos estratégicos, así como la comodidad, seguridad y conveniencia en favor de la población más marginada.		4.3 Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	4.3.1. Transformar la movilidad en San Salvador.	4.3.1.1. Promover un nuevo modelo de movilidad de acuerdo a las necesidades de la población.	

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

2. Política Social		4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.	4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los hidalguenses, a través de comisiones intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población.		4.4. Cuidado al medio ambiente.	4.4.1. Implementar estrategias para la gestión ambiental a nivel municipal.	4.4.1.1. Regular acciones que contribuyan a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.	  
		4.5 Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.5.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.1.1. Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica con énfasis en las aplicaciones a nivel regional y local.		4.5 Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.5.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.1.1. Impulsar el desarrollo de la ciencia en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial a nivel local.	
1. Política y Gobierno									
Acuerdos transversales.									

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

	1. Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.				1. Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.	1.10 Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1.1. Promover el uso de tecnologías en favor de un mejor desempeño institucional de la administración pública municipal.	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
--	--	--	--	--	--	---	--	---	---

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024



	2. Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos.				2. Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos	1.10 Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	2.12.2. Garantizar los Derechos Humanos para el bienestar del pueblo.	2.12.2.1. Garantizar el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia.	
	3. Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas.				3. Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas.	1.10 Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del Municipio.	2.12.3.1. Impulsar mecanismos de transparencia y acceso a la información, favoreciendo la confianza ciudadana.	

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Diagnóstico Municipal

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO

Conformación, localización y extensión



El municipio de San Salvador se localiza al centro del territorio hidalguense entre los paralelos 20° 10' y 20° 25' de latitud norte; los meridianos 98° 57' y 99° 11' de longitud oeste.

La cabecera municipal es la localidad de San Salvador, cuenta con una superficie de 205.7 km²

El 81.8% de la población se categoriza por ser rural, mientras que el 18.2% es urbana.

Fuente: <https://sansalvador.gob.mx/tumunicipio/>

Hidrografía, Flora y Fauna



Pertenece a la región hidrológica del Río Pánuco y a la cuenca del Río Moctezuma, así como a la de los Ríos Actopan y Tula. Cuenta con corrientes de agua perennes y algunas intermitentes, tales como: El Capulín, Gaxioho y La Estancia.

Flora

La flora en el municipio tiene una vegetación compuesta por oyamel, nopal, cardón, garambullo, pitaya, mezquite, pirul, huizache, fresno y encino. La vegetación en su mayoría está confirmada por matorral, bosque y pastizal.

Fauna

La fauna perteneciente a ésta región está compuesta por liebre, ardillas, conejo, tlacuache, gallinas de agua, codorniz, tórtola, torcaza, víbora de cascabel, víbora hocico de puerco y casera, mojarra tilapia, escorpión, lagartija, zapa, camaleón, ciempiés, alacrán, araña, tarántula, avispa, moscos, grillo, chapulín, hormiga, mestizo, pinacate, pulga, chinche, mariposa, mayate, así como animales domésticos y de granja.

Fuente: <https://sansalvador.gob.mx/tumunicipio/medio-fisico>

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Factores Sociales	
Población 	De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, de INEGI, en el municipio de San Salvador, se contabilizan 36,796 habitantes, es decir, 1.2% del total estatal; de los cuales 18,927 son mujeres y 17,869 hombres. Población Infantil de 0 a 14 años, es de 9,289 habitantes, 25.2% del total municipal. Población Juvenil de 15 a 29 años, es de 8,887 habitantes, 24.2% del total municipal. Población de 18 años y más es de 25,479 habitantes 69.2% del total municipal. Población adulta mayor de 60 años y más es de 4,991 habitantes, 13.6% del total municipal. (INEGI, 2020). Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados básicos. Población
 Pueblos indígenas	El número de habitantes de tres años o más que hablan una lengua indígena es de 7,068 personas. Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario básico. Población. Etnicidad.
 Pobreza	De acuerdo con los datos de CONEVAL, un porcentaje significativo de la población, específicamente el 42.9% o 16,442 personas, se encuentra en una condición de pobreza. Además, un pequeño pero significativo porcentaje del 3.6% o 1,390 personas se encuentra en una condición de pobreza extrema. También se ha identificado que el 2.8% o 1,066 personas son consideradas como vulnerables por ingreso. Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2020.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Factores económicos	
Trabajo 	De acuerdo con las estadísticas de INEGI, 2020. La PEA (Población Económicamente Activa) en San Salvador es relativamente alta, con un total de 18,739 personas; De los cuales el 22.9% son trabajadores del sector primario y 23.3% pertenecen al sector secundario; en cuanto al sector terciario 16.7% son trabajadores de comercios; mientras que el 36.5% son trabajadores de servicios. Del total de 18,387 personas de la Población Ocupada, 57.4% son hombres y 42.6% mujeres. 1,549 personas Personal Ocupado en las 688 unidades económicas dentro del municipio. El valor de la Producción Bruta Total es de 188.0 millones de pesos. Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. En 2022 los ingresos por remesas para el municipio fueron de 1.5 millones de dólares, el cual representa el 0.09% del total estatal. Únicamente 352 personas pertenecen al grupo de población desocupada. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado. Características económicas

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Producción 	La producción agropecuaria y agrícola del municipio de San Salvador, según los datos, se sembraron 7,755.4 hectáreas de tierra, de las cuales se cosecharon 7,719.4 hectáreas. El volumen de la producción obtenida fue de 390,214.99 toneladas, lo que sugiere un alto rendimiento por hectárea sembrada y cosechada. Además, el valor de la producción se estimó en 267,624.97 miles de pesos. La producción de 6,487.90 miles de litros de leche, generó 40,281.04 miles de pesos, en el caso de los huevos, se produjeron 148.22 toneladas, generó 4,876.77 miles de pesos. Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera. Cierre 2021
 Turismo	La región carece de una infraestructura turística que pueda atraer a visitantes, con tan solo 6 restaurantes disponibles como opción para los viajeros. Fuente: INEGI. México en cifras. Hidalgo. Tabulados de integración 2022. Turismo
Comercio 	Existe una falta de diversidad comercial en el municipio, ya que solo cuenta con: 3 Gasolineras establecidas y 9 Tianguis El municipio dispone de 3 tiendas LICONSA y a través de una dotación anual de 29,952 Lt de leche, distribuida en 5 puntos de atención, se beneficia a 335 familias, promedio de 669 beneficiarios. Fuente: INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de integración 2022. Comercio

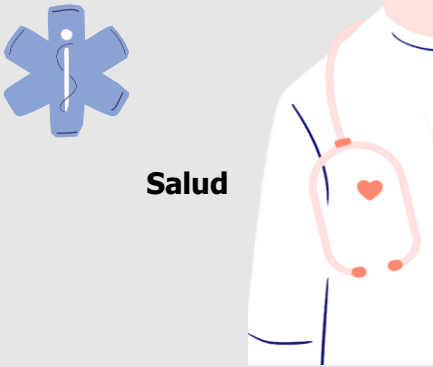
Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Factores ambientales y territoriales	
Residuos Sólidos Urbanos (RSU) 	A través del sistema de recolección de residuos sólidos, se han recolectado un total de 17,478 kg de residuos sólidos urbanos, con la presencia de 3,496 sistemas de contenedores; de este total, 12,235 kg fueron recolectados casa por casa y 1,748 kg en un punto establecido. Fuente: INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de integración 2022. Medio ambiente.
Aguas residuales	No se dispone de una infraestructura o equipo especializado para el tratamiento y depuración de aguas residuales generadas en la zona. Fuente: INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de integración 2022. Medio ambiente.
 Áreas protegidas	No hay espacios naturales con medidas especiales de conservación y protección establecidas por las autoridades. Fuente: INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de integración 2022. Medio ambiente.
Vías de comunicación y movilidad 	Longitud de la red carretera total 29.0 kms, en donde: la longitud de las carreteras federales es de 13.0 kilómetros, mientras que la longitud de las carreteras estatales es también de 13.0 kilómetros. No hay ninguna longitud para los caminos rurales. Por último, la longitud de las brechas mejoradas es de 3.0 kilómetros. Se cuenta con 31 automóviles y 5 camiones pasajeros. Fuente: INEGI. México en cifras. Tabulados de Integración 2022. Transporte

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Factores institucionales y de gobernanza	
 Incidencia delictiva	De acuerdo con INEGI, 2021, se registraron 214 delitos: 3 homicidios, 37 lesiones, 7 robo a casa habitación, 22 robo de vehículos, 4 robo a negocios, 11 violación, 25 violencia familiar, 105 catalogados como otros. Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2021
Seguridad 	Se cuenta con 23 elementos de seguridad, de los cuales 20 son hombres y 3 mujeres Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2021. Tabulados
Procedimientos administrativos 	Hay 167 procedimientos administrativos disponibles en general de los cuales 150 están a disposición de la policía municipal y 17 están a disposición de la policía estatal. Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2021

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Factores socioeconómicos	
 Salud	De acuerdo con INEGI, 2020. El municipio cuenta con 14 unidades médicas, y 32 profesionales de la salud, brindan dicho servicio a la población. Dentro del municipio de San Salvador hay 27,153 usuarios quienes disponen de dichos servicios de salud. De dichos usuarios, 6,632 personas son discapacitadas, o tienen limitación o con algún problema o condición mental. Fuente: INEGI. México en cifras. Hidalgo. Tabulados de integración 2020.
 Vivienda	9,791 Viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.75 ocupantes por vivienda. Déficit de servicios básicos: 1.3% agua potable, 3.1% drenaje y 10.9% energía eléctrica. (INEGI, 2020). Tecnología de la información: 22.1% con computadora, 29.4% con internet, 45.8% con servicio de TV de paga, 81.9% con celular, 8.0% con telefonía fija, 83.8% cuenta con TV plana. Fuente: INEGI. México en cifras. Hidalgo. Tabulados básicos. Vivienda 2020
 Educación	Se cuentan con 100 escuelas, 8786 alumnos, 482 docentes imparten clases, distribuidos de la siguiente manera: 43 escuelas de preescolar con 1,148 alumnos y 74 docentes. 41 escuelas primarias con 3,942 alumnos y 242 docentes. 9 escuelas secundarias con 2,091 alumnos y 101 docentes. 4 escuelas media superior con 1,428 alumnos y 43 docentes. 8,308 personas beneficiadas por uniformes, 3,214 personas beneficiadas por becas y 425,981 personas beneficiadas por desayunos entregados. Fuente: SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de Cursos 2020-2021.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Análisis FODA Municipal



FODA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR



FORTALEZAS

- Cuenta con una ubicación geográfica estratégica, ya que se encuentra en una zona cercana a importantes ciudades como Pachuca, lo que facilita el acceso y la conexión con otros lugares.
- Desarrollo de programas de transformación a beneficio de la sociedad
- La producción agropecuaria y agrícola es saludable y sostenible.
- La PEA (Población Económicamente Activa) en San Salvador es relativamente alta
- San Salvador cuenta con una infraestructura de servicios básicos adecuada, como agua potable, energía eléctrica y servicios de salud.



OPORTUNIDADES

- Mantener constante comunicación con el pueblo generando honestidad transparencia y eficacia.
- Mejora de la calidad de vida de grupos vulnerables, reduciendo la pobreza y desigualdad.
- El mercado laboral genera una cantidad significativa de oportunidades de empleo disponibles para la población
- La diversidad cultural y gastronómica, los recursos naturales pueden ser aprovechados para generar turismo en la zona.



DEBILIDADES

- La región carece de una infraestructura turística que pueda atraer a visitantes.
- Existe una falta de diversidad comercial en el municipio.
- Falta de infraestructura o equipo especializado para el tratamiento y depuración de aguas residuales generadas en la zona.
- Falta de mantenimiento y acceso a servicios en algunas zonas del municipio.



AMENAZAS

- Migración
- Desaparición de pueblos indígenas
- Alto índice de pobreza
- La competencia con otros destinos turísticos cercanos
- La inseguridad y la violencia en la región pueden afectar la percepción de seguridad del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Síntesis del análisis FODA

Con base en el diagnóstico anterior, son necesarias diversas acciones para impulsar el desarrollo en San Salvador, se observa un crecimiento poblacional importante que demanda más y mejores servicios públicos, esto implica la necesidad de contar con los ordenamientos correspondientes en materia de planeación urbana y asentamientos humanos. Además de ser indispensable consolidar y llevar a cabo una política social que sea integral y permita la inclusión de la población menos favorecida, creando a su vez igualdad de oportunidades.

El rezago social en el municipio indica que existen insuficiencias en cuanto al acceso a servicios de salud y servicios básicos en la vivienda, por lo que resulta indispensable generar políticas encaminadas a minimizar el nivel de pobreza y rezago social de la población vulnerable.

Además de ser necesario potenciar la actividad agropecuaria y diversificar la economía del municipio de acuerdo a sus ventajas comparativas y competitivas, apoyando a los pequeños productores.

Del mismo modo las potencialidades con las que cuenta el municipio son; una ubicación estratégica y privilegiada, su cercanía con otras municipalidades con capacidades productivas y amplia conectividad terrestre, aparte de poseer atractivos naturales hidrológicos para la generación de actividad acuícola.

El rango de edad de la población económicamente activa es joven por lo que se requiere generar oportunidades de empleo y aprovechar la mano de obra cualificada perteneciente al municipio.

Asimismo, dentro de las oportunidades para el desarrollo de San Salvador se encuentra el sector turístico que aún no ha sido aprovechado y significa un área de oportunidad para atraer inversión y generar empleos directos.

Es de suma relevancia incentivar el crecimiento empresarial de acuerdo a las fortalezas de la economía local, generar un plan de competitividad que cree un buen clima de negocios procurando la transparencia, administración financiera y formulación de presupuestos participativos.

Por lo cual es importante implementar programas y proyectos para mejorar el nivel de bienestar de la población de San Salvador, fortaleciendo su vinculación con instituciones y dependencias que contribuyan a resolver las necesidades que nos aquejan.

En conjunto con la participación ciudadana es indispensable priorizar las demandas sociales y a su vez destinar recursos y esfuerzos para resolverlas.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Visión al 2028 con perspectiva al 2040.

El sentido principal de este apartado es mostrar a la ciudadanía un referente acerca de las razones socioeconómicas que han limitado el desarrollo del municipio y han generado desigualdades en la población.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal contiene una visión de largo alcance, en el que nos fijamos un escenario ideal, el que queremos alcanzar y por el que nos esforzaremos, con la implementación de estrategias para mejorar las condiciones de vivienda, rezago social, y acceso a los servicios de salud, contribuyendo a cambiar las dinámicas de pobreza familiar. Para transformar las causas de la pobreza impondremos en la agenda pública la realidad de las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión, priorizando nuestro objetivo como gobierno municipal de conseguir una sociedad con cohesión social, más justa e igualitaria. A través de los foros de consulta ciudadana, fue posible escuchar a la población y trazar el rumbo para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

El municipio de San Salvador, representa un conjunto de tradiciones y cultura, su potencial productivo y de servicios lo convierte en una importante zona estratégica de comercio, por lo que genera una visión prospectiva muy positiva, en la cual se visualiza a un municipio con crecimiento integral y próspero. Al 2040 concebimos un San Salvador donde se garanticen plenamente los derechos humanos y sociales.

Además de un incremento de las capacidades locales, especialmente en el ámbito; económico, en el que el municipio sea sostenible y con empleos de calidad.

En el tema de salud, contar con un sistema de salud completo, accesible y eficiente para toda la población.

Al 2040, superar las deficiencias de infraestructura de movilidad que sea incluyente, al mismo tiempo que se disfruta de un ambiente ecológico saludable.

En materia de educación, se habrá superado el rezago educativo, al brindar oportunidades equilibradas que permitan a los estudiantes adquirir conocimientos y habilidades de aprendizaje.

Se tendrá una importante participación ciudadana con el gobierno municipal para la resolución de problemas sociales, aunado a que existirá un manejo adecuado de los recursos públicos.

Con el mejor escenario posible para el municipio de San Salvador, se podrá alcanzar un desarrollo integral para toda la población, asegurando mejores oportunidades y un nivel de bienestar. Si bien las expectativas son altas, con el trabajo unido y un modelo de gobierno honesto y cercano será posible afrontar cualquier reto.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

EL RETO DE UN GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO, JUSTO Y HONESTO

El reto es avanzar en la construcción de un gobierno democrático en el que se instrumente una política de cero tolerancia a la corrupción y mal manejo de los recursos, se requiere una transformación y modernización en la administración pública para brindar mayor transparencia en el quehacer político. Hablamos de justicia social, por lo que se implementarán procesos de vigilancia y control interno, la administración 2020-2024 se regirá conforme a los criterios de austeridad municipal, honestidad, eficiencia y eficacia. Trabajaremos por un gobierno democrático que responda a las necesidades de la población, en este sentido será indispensable la participación activa de la ciudadanía.

Con esto visionamos alcanzar un Gobierno Municipal, Cercano, Justo y Honesto, por lo que la transparencia y rendición de cuentas serán los componentes centrales de la agenda municipal, a partir de la consolidación de un gobierno participativo y una población con libre albedrío, que luche por intereses sociales y no por los diversos grupos de interés, evitando de esta manera prevenir y corregir abusos de poder.

Para nuestra administración el manejo de los recursos públicos significa un medio para perseguir objetivos colectivos y hacer realidad valores deseables, debido a la disminución de los recursos federales asignados para el municipio se tendrán que fortalecer mecanismos para aumentar los ingresos propios y mantener en cero la deuda pública.

San Salvador cuenta con mecanismos de transparencia y acceso a la información en cumplimiento del marco normativo, no obstante, se incluirán elementos para la atención de denuncias o irregularidades derivadas de la actuación de los servidores públicos, favoreciendo la confianza y participación de los ciudadanos.

Transformar la administración municipal también sugiere el uso de tecnologías para transitar a un servicio administrativo más ágil y eficiente, el gobierno local pondrá en marcha las acciones necesarias para la mejora del servicio público, relacionados con el bienestar. Aunado a esto nuestro gobierno no realizará convenios personales con constructoras y casas de materiales, evitando actos de corrupción en la administración pública.

EL RETO DEL BIENESTAR DEL MUNICIPIO

En San Salvador más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza y marginación con carencias básicas en la alimentación y servicios. Para transformar las causas de la pobreza impondremos en la agenda pública la realidad de las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión, priorizando nuestro objetivo como gobierno municipal de conseguir una sociedad con cohesión social, más justa e igualitaria.

Los tiempos modernos requieren un cambio de pensamiento, exigen un gobierno abierto y que se revalorice la importancia de los grupos sociales que integran el territorio, en ese tenor se priorizaran a las comunidades que presentan un alto grado de rezago social, por carencias a los servicios de salud, servicios básicos y calidad en los espacios de la vivienda.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

En tal sentido, es preciso asegurar el óptimo desarrollo de la población y tenemos la responsabilidad de construir una propuesta viable para el progreso de todos, sin autoritarismo y que sea forjada desde abajo, sin excluir a nadie.

Para el bienestar del pueblo visionamos alcanzar una sociedad activa que fortalezca la cohesión social.

Tenemos el reto de mejorar los centros de atención médica y mejoramiento de la infraestructura de salud, además de poner especial atención en los adultos mayores, personas discapacitadas y niños de escasos recursos.

Se deberán implementar programas y proyectos enfocados a la población indígena, los cuales nos permitan aumentar el bienestar integral de las personas.

Deseamos alcanzar una sociedad basada en el respeto, la sana convivencia y armonía, el gran desafío es reducir las brechas de desigualdad y proteger a los más vulnerables.

EL RETO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN SALVADOR

Para un San Salvador próspero y dinámico es indispensable adecuar las dinámicas de modernización y competencias, utilizar de manera eficiente los recursos y fortalecer el comercio local. Lograr el crecimiento económico y bienestar es uno de nuestros principales desafíos, en este sentido es necesario generar alternativas de desarrollo económico, trabajar de la mano con el pueblo e impulsar la igualdad laboral.

Tenemos ante el municipio la responsabilidad de construir un modelo viable de desarrollo económico y convivencia entre los sectores sociales, sin excluir a nadie, tales son los lineamientos que se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La capacidad de generar economía en el municipio se traduce en el compromiso por incrementar la productividad agrícola, apoyar la producción ganadera, impulsar mecanismos para la creación de microempresas y fomentar sociedades cooperativas de desarrollo, con sentido social y responsable con el medio ambiente, todo esto para que las familias San Salvadorenses mejoren su calidad de vida.

El desafío es entonces fortalecer la economía local y generar más oportunidades de empleo en el municipio.

El impulso y promoción al sector primario para aumentar la competitividad en apoyo a las familias rurales del municipio.

En cuanto a la educación tenemos el reto de generar espacios adecuados para impartir educación, asegurando así el derecho a una educación de calidad.

Visionamos un desarrollo incluyente, aprovechando el potencial cultural y productivo de San Salvador.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

EL RETO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA DEL MUNICIPIO

En materia de sostenibilidad es necesario entender las complejidades del territorio en el que nos encontramos, identificando nuestras fortalezas y debilidades, en cuanto a los factores económicos, sociales y ambientales que impactan directamente en el desarrollo de la población.

La política de sostenibilidad en el municipio pretende mejorar el nivel de calidad de vida de los San Salvadorenses, impulsando el desarrollo local sin dañar al entorno natural, basados en una economía sostenible que nos permita satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

El número de viviendas particulares habitadas en el municipio ha aumentado de manera significativa, por lo que existe una mayor demanda en la cobertura de servicios básicos, en especial se requiere subsanar la insuficiente disponibilidad del servicio de drenaje, además que la actividad agrícola y el crecimiento demográfico han generado cierto impacto en materia ambiental.

Reconocemos la importancia de generar prácticas sustentables para el manejo de residuos sólidos que contrarresten los daños al medio ambiente y a la salud de la población.

Para garantizar la sostenibilidad ambiental y social de San Salvador tenemos el reto de proteger, recuperar y preservar nuestro territorio, los recursos naturales y el hábitat. Por ello, de manera progresiva se llevarán a cabo acciones como la reforestación, campañas de concientización para el cuidado del agua, mecanismos para la producción agrícola sustentable, manejo responsable de los residuos sólidos, así como fomentar el cuidado del medio ambiente.

La política de sostenibilidad del Gobierno Municipal de San Salvador 2020-2024 estará enfocada en la búsqueda de nuevas formas de generar crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de la población y proteger el entorno natural.

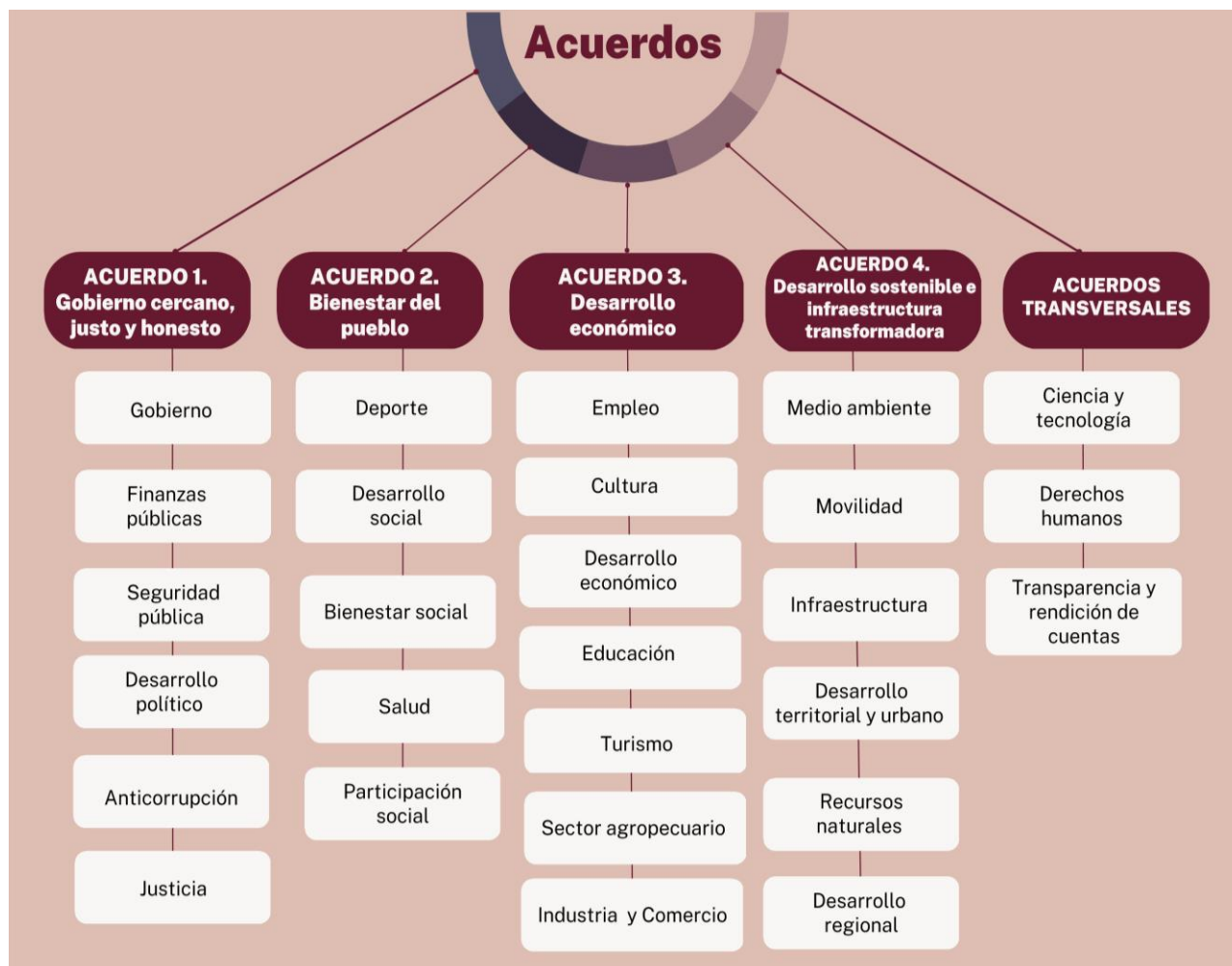
Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Estructura Programática del Plan Municipal de Desarrollo

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo establece temas de atención prioritaria para la ciudadanía, presenta una innovación estructural y centrada en los problemas públicos más relevantes del municipio, a partir de un amplio proceso de planeación participativa que responde a una perspectiva de desarrollo para San Salvador.

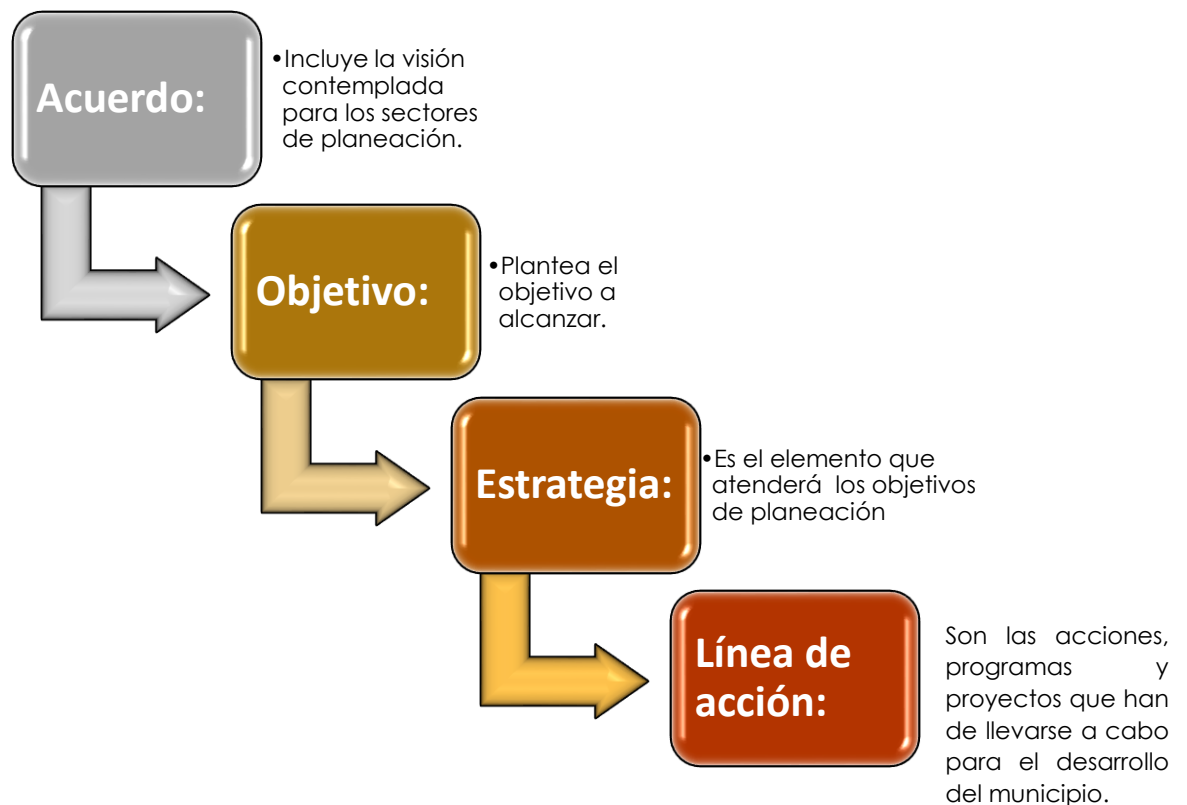
La actualización del Plan Municipal de Desarrollo se basa en la generación de una auténtica democracia y transformación que nos permita alcanzar objetivos y estrategias propuestas por la población, mismas que se derivan de los cuatro Acuerdos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los Acuerdos transversales que guiarán las actividades de cada sector.



Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Los Acuerdos que conforman el Plan fueron integrados bajo la visión de congruencia hacia la perspectiva de desarrollo trazada por la población. En lo que respecta a los Acuerdos Transversales, estos tienen incidencia en la totalidad de los sectores puesto que impactaran positivamente en cada programa municipal.

Por lo anterior la estructura programática que se plantea para la administración cuenta con el siguiente orden:



Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

ACUERDO 1.

GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO, JUSTO Y HONESTO



Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

1. Acuerdo para un gobierno municipal, cercano, justo y honesto.

1. 1. Un gobierno municipal itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.

Brindar un servicio administrativo más ágil y eficiente a la población, al alcance de todo el municipio.

1.1.1. Brindar atención y un servicio de calidad a la ciudadana.

1.1.1.1. Incentivar la vocación de servicio al personal, manejo transparente y honesto de la administración pública, garantizando la pronta respuesta a la ciudadanía.

1.1.2. Fortalecer las capacidades administrativas y profesionalización de los servidores públicos municipales

1.1.2.1 Implementar mecanismos para la atención ciudadana y responder eficientemente las demandas sociales.

1.1.2.2. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos a fin de que realicen un mejor desempeño de sus funciones.

1.1.3. Implementar un Gobierno abierto y cercano a la gente

1.1.3.1 Garantizar atención a las solicitudes de la ciudadanía, a través de espacios de diálogo dinámico y colaborativo con las 44 comunidades del municipio.

1.1.4. Mayor transparencia y fomento a la integridad institucional

1.1.4.1 Fortalecer la ética del servicio público, construyendo un gobierno confiable y responsable que cumpla con la rendición de cuentas y el acceso a la información.

1.2. Gobierno democrático y participación ciudadana

Incentivar la participación ciudadana en los asuntos públicos colaborando en la construcción de una sociedad mejor.

1.2.1 Implementar un modelo de planeación participativa

1.2.1.1. Garantizar la representación de los intereses de los ciudadanos a través de una coordinación desde abajo, acordando estrategias y políticas integrales que mejoren la calidad de vida de la población.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

1.2.1.2. Incorporar la presencia de población indígena en los procesos de planeación para considerar derechos especiales y su cosmovisión.

1.2.2. Asegurar los trabajos de intervención social

1.2.2.1. Instalar un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en el cual se tomen decisiones sobre las principales acciones de gobierno municipal, incorporando a todos los sectores de la población.

1.3. Transformación de la administración municipal de San Salvador Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.

Redimensionar la estructura organizacional de la administración hasta alcanzar un sistema de mejora continua.

1.3.1. Actualizar el marco normativo de la Administración Pública Municipal

1.3.1.1. Elaborar instrumentos normativos de acuerdo a las necesidades de la función pública municipal con miras en la consolidación de un gobierno justo y moderno.

1.3.2. Trabajar conforme a los criterios de austeridad municipal

1.3.2.1. Incorporar procesos eficaces de vigilancia y control interno optimizando el uso de los recursos públicos.

1.3.3 Capacitación y profesionalización en el servicio público.

1.3.3.1. Participar en los programas de capacitación y profesionalización municipal los cuales permitan la especialización y el mejoramiento del desempeño de todo el personal de la administración pública.

1.3.4. Cero tolerancia a la corrupción

1.3.4.1. Establecer procesos administrativos que prevengan y sancionen el uso inadecuado de los recursos, buscando siempre mayor transparencia y combate a la corrupción.

1.4. Transparencia y rendición de cuentas en el municipio

Combatir a la corrupción en todas sus formas.

1.4.1. Establecer un sistema sancionador en materia de corrupción.

1.4.1.1. Penalizar el incumplimiento de las obligaciones de transparencia y buen gobierno de la administración.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

1.4.2. Reforzar el Órgano de Control Interno

1.4.2.1. Garantizar rigurosas auditorias evitando el conflicto de intereses, además de impulsar la elaboración de códigos de ética y análisis de los riesgos de corrupción.

1.4.3. Promover la participación democrática

1.4.3.1. Mejorar la participación y la implicación de la ciudadanía para que el gobierno municipal aumente la calidad de los servicios públicos.

1.5. Crear un sistema municipal anticorrupción

Robustecer los mecanismos de prevención y combate efectivo de la corrupción en la administración pública municipal.

1.5.1. Implementar un sistema municipal anticorrupción.

1.5.1.1. Impulsar la creación de un sistema anticorrupción el cual asegure una efectiva rendición de cuentas y la correcta aplicación de los recursos públicos, a través de la mejora al sistema de control interno.

1.6. Finanzas Públicas Municipales

Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio, a través del uso eficiente de los recursos públicos.

1.6.1. Fortalecer la hacienda pública municipal.

1.6.1.1. Operar eficazmente la recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos, fomentando la gestión creciente de los ingresos provenientes para el municipio.

1.6.1.2. Incentivar al contribuyente cumplido mediante descuentos por pago puntual y a personas en situación vulnerable.

1.6.1.3. Controlar el gasto con criterios de austeridad y disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos municipales.

1.6.1.4. Modernizar el sistema Catastral Municipal y actualizar el padrón de unidades económicas del área de Reglamentos, con el fin de fortalecer la gestión del cobro de impuesto.

1.6.2. Promover la planeación del presupuesto municipal.

1.6.2.1. Llevar a cabo el presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño, asegurando la rendición de cuentas y una disciplina entre el presupuesto y el gasto.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.

Promover acciones que garanticen transparencia en el quehacer político, favoreciendo la confianza y participación de los ciudadanos.

1.7.1. Desarrollar una agenda municipal en coordinación con otros niveles de gobierno.

1.7.1.1. Mejorar la coordinación entre regiones y órdenes de gobierno que priorice el desarrollo integral de la población.

1.7.2. Propiciar el trabajo intermunicipal.

1.7.2.1. Fomentar la cooperación intermunicipal mediante convenios de coordinación, concertación y colaboración para la solución de problemas en común.

1.7.4. Garantizar la participación ciudadana, académica y demás sectores sociales en los asuntos municipales.

1.7.4.1. Promover la realización de acciones para el desarrollo y colaboración municipal que faciliten una mayor participación de la comunidad.

1.8. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.

Mantener el orden y la paz social, atendiendo en todo momento la normatividad aplicable en materia de seguridad pública.

1.8.1. Crear un programa de seguridad pública municipal el cual contenga objetivos, estrategias, esquemas de coordinación y vinculación, así como un subprograma de prevención del delito.

1.8.1.1. Elaborar un diagnóstico completo y actualizado que contenga la incidencia de delitos, factores sociales, económicos y urbanos que lo generan para optimizar las funciones en materia de seguridad pública.

1.8.2. Fomentar una cultura de la denuncia y policía preventiva.

1.8.2.1. Reforzar la instancia responsable de la función de Policía Preventiva que cuente con un organigrama y manual de organización actualizado, así como con nombramientos oficiales.

1.8.2.2. Establecer campañas de prevención con la participación ciudadana proactiva y responsable.

1.8.2.3. Fomentar entre la población una cultura de autoprotección, legalidad, respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.

1.8.2.4. Difundir información sobre acciones preventivas a fin de inhibir los fenómenos delictivos que atentan contra la población.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

1.8.3. Concurrir con la federación y el estado, participación entre autoridades y sociedad que inhiba los factores de riesgo y favorezca el tejido social, así como la recuperación de espacios públicos seguros.

1.8.3.1. Corroborar la posibilidad de instalar estratégicamente sistemas de vigilancia, con base a los índices delictivos y crecimiento urbano, principalmente en áreas de uso común.

1.8.3.2. Promover acciones de coordinación interinstitucional a fin de reducir los actos delictivos que atentan contra la población.

1.8.4. Contar con un cuerpo profesional de policías

1.8.4.1. Establecer mecanismos para la formación y profesionalización permanente del personal activo en seguridad pública.

1.8.4.2. Generar acciones para el reconocimiento de la función policial con el fin de dignificar a las instancias de seguridad pública.

1.8.4.3. Gestionar la obtención de recursos a fin de fortalecer la infraestructura policial y equipamiento necesario para desempeñar eficazmente sus funciones.

1.8.5. Contar con elementos policiacos confiables.

1.8.5.1. Certificar al personal de seguridad pública en control de confianza, así como promover el servicio profesional de carrera policial.

1.8.5.2. Contar con una policía coordinada, fortalecida en cuanto a elementos confiables, profesionales y respetuosos en los derechos humanos y la equidad de género.

1.8.7. Impulsar la reintegración social.

1.8.7.1. Promover actividades culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento a través de la rehabilitación de espacios públicos, promoviendo una sana convivencia.

1.10 Objetivos Transversales para un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto.

Promover la ciencia y tecnología, los derechos humanos y la rendición de cuentas en la administración municipal.

1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.

1.10.1.1. Promover el uso de tecnologías en favor de un mejor desempeño institucional de la administración pública municipal.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

1.10.1.2. Promover las prácticas de gobierno electrónico a fin de brindar una oferta de trámites y servicios en línea a través del portal del ayuntamiento.

1.10.2. Respeto a los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.

1.10.2.1. Asegurar el pleno respeto de los derechos humanos, en especial atención a la igualdad de género e inclusión social.

1.10.2.2. Sensibilizar al personal de la administración para ofrecer un servicio de calidad y hacer valer los derechos humanos para toda la población.

ACUERDO 2.

BIENESTAR DEL MUNICIPIO



2. Acuerdo para el Bienestar del Municipio

2.1. Servicios de salud municipal.

Garantizar el derecho a la salud, mediante acciones que promuevan la prevención y mejoren el acceso oportuno a los servicios de salud.

2.1.1. Garantizar el abasto de medicamentos en el sector de salud del municipio, extendiendo la cobertura de los servicios de salud, principalmente a la población de atención prioritaria.

2.1.1.1. Establecer una instancia responsable de promover la salud, asegurando la adquisición de medicamentos en buen estado para su uso en los centros de salud.

2.1.1.2. Desarrollar una estrategia operativa en materia de salud, que contemple la donación de medicamentos y la gestión de insumos necesarios para hacer funcionales los centros de salud.

2.1.2. Mejorar la atención medica fortaleciendo la capacidad comunitaria para la salud y el bienestar.

2.1.2.1. Mejorar la atención y calidad en el servicio médico, a través de programas de capacitación para fortalecer habilidades para la promoción de la salud, especialmente a las personas en condición vulnerable.

2.1.2.2. Establecer acciones preventivas para la atención a la salud con un enfoque integral y la participación incluyente.

2.1.2.3. Coadyuvar en la realización de acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles y de importancia epidemiológica.

2.1.3. Aumentar la cobertura de servicios de salud, mediante la gestión de unidades médicas móviles.

2.1.3.1. Generar medios para el fomento a la salud, como lo son las unidades médicas, las cuales brinden atención médica a las comunidades más alejadas y marginadas en el municipio.

2.1.4. Fortalecer la infraestructura de salud existente, que permita la accesibilidad y disponibilidad de atención en salud.

2.1.4.1. Rehabilitar en la medida de lo posible los centros de salud existentes, a través de la gestión con la secretaria de salud estatal.

2.1.4.2. Consolidar una infraestructura de salud en las comunidades más vulnerables y alejadas.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

2.1.5. Crear modelos integrales de atención a la salud.

2.1.5.1. Establecer acciones integrales que generen bienestar, cerrando las brechas existentes en salud entre la población, dando atención oportuna y responsable a toda la población en general.

2.1.5.2. Ejecutar programas de desarrollo social enfocados a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social.

2.1.6. Promover estilos de vida saludables y una cultura de prevención al cuidado de la salud.

2.1.6.1. Fomentar iniciativas de programas a fines y complementarios a la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

2.1.6.2. Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en especial en escuelas y sitios de trabajo.

2.1.6.3. Realizar las acciones necesarias para proteger a nuestros habitantes de los posibles impactos de las aguas residuales en materia de salud.

2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.

Impulsar la formulación e implementación de una política que incida en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en San Salvador.

2.2.1. Generar una política integral que priorice el desarrollo municipal y oriente a la reducción de desigualdades.

2.2.1.1. Implementar lineamientos de políticas intersectoriales que nos permita ser un gobierno municipal proactivo y democrático, garantizando el bienestar y la mejora en la calidad de vida.

2.3. Agenda del Bienestar “Primero los pobres”.

Desarrollar programas enfocados a impulsar el desarrollo social en el municipio.

2.3.1. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social, focalizando programas y proyectos directos.

2.3.1.1. Crear programas sociales focalizados en atender de manera integral las necesidades básicas y sociales de la población.

2.3.1.2. Generar mecanismos de combate a la pobreza alimentaria a través de apoyos alimenticios dirigidos a las familias más desfavorecidas.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

2.3.2. Fortalecer la instancia de desarrollo social municipal que tenga entre sus funciones la responsabilidad de atender a grupos vulnerables.

2.3.2.1. Atender aquellos sectores donde existen mayores niveles de pobreza en el municipio, a través de proyectos y programas sociales que contribuyan a su bienestar.

2.4. Promover la inclusión social de personas con discapacidad.

Garantizar una atención integral a las personas con discapacidad, asegurando la igualdad de oportunidades.

2.4.1. Identificar y apoyar a las personas con discapacidad.

2.4.1.1. Brindar apoyos a las personas en condición de discapacidad en el municipio, a fin de ofrecer acompañamiento y mejor calidad de vida.

2.4.2. Actuar prioritariamente para y con los grupos más vulnerables.

2.4.2.1. Destinar apoyos de salud y alimentación a las personas marginadas, con discapacidad y vulnerables en el municipio.

2.4.3. Reorientar esfuerzos de promoción de la salud y educación dirigidos a personas con discapacidad.

2.4.3.1. Articular espacios para brindar asistencia especializada y rehabilitación en el área de salud, en apoyo a las personas con discapacidad.

2.5. Cuidar el bienestar de nuestros adultos mayores.

Garantizar la plena integración de los adultos mayores en la sociedad, coadyuvando a crear una cultura de respeto y trato digno.

2.5.1. Incidir en la mejora de la salud de la población de adultos mayores.

2.5.1.1. Contribuir al sano desarrollo de los adultos mayores, ofreciendo una atención profesional que fomente hábitos activos y saludables en las personas de edad.

2.5.2. Promover la creación de espacios públicos que faciliten la integración de las personas adultas.

2.5.2.1. Fomentar la creación de parques, centros o espacios recreativos, culturales y deportivos para personas adultas mayores.

2.5.3. Generar programas de apoyo para los adultos mayores.

2.5.3.1. Gestionar programas de apoyo para los adultos, promoviendo una vejez digna y activa.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

2.6. Atención a las y los jóvenes de San Salvador.

Impulsar la potencialidad, capacidad e iniciativa juvenil del municipio como base para su desarrollo.

2.6.1. Incorporar integralmente a los jóvenes al desarrollo.

2.6.1.2. Generar programas y proyectos enfocados a la atención de la juventud, contribuyendo a la cohesión del tejido social.

2.6.2. Implementar acciones municipales que favorezcan al bienestar de las y los jóvenes del municipio.

2.6.2.1. Abrir espacios de comunicación, promoción de valores y afecto entre jóvenes procedentes de familias desintegradas, que fortalezcan sus vínculos familiares y comunitarios.

2.6.2.2. Ofrecer a las y los jóvenes alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación y prácticas comunitarias, para que mejoren su calidad de vida.

2.6.2.3. Desarrollar un programa de atención a jóvenes en situación de riesgo para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones.

2.6.2.4. Impulsar la defensa y promoción de la salud, derechos reproductivos, diversidad sexual y planificación familiar.

2.6.3. Apoyar la inserción laboral de los jóvenes.

2.6.3.1. Impulsar la vinculación de las instituciones educativas y mercado laboral para ofrecer oportunidades de empleo a los jóvenes.

2.7. Apoyo a migrantes

Brindar apoyo, orientación y atención al migrante de origen san salvadoreño.

2.7.1. Vigilar y defender los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

2.7.1.1. Eficientar los trámites administrativos comunes en los migrantes, brindando facilidades para que retornen a sus hogares.

2.8 Promover el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas en todos los ámbitos.

Promover lineamientos de políticas públicas equitativas e incluyentes que fortalezcan los procesos de desarrollo social de la población indígena.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

2.8.1. Fortalecer estrategias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población indígena en el municipio.

2.8.1.1. Consolidar la instrumentación de programas y proyectos sociales, identificando las zonas de atención prioritaria en la dotación de servicios e infraestructura básica.

2.8.1.2. Gestionar el acceso incluyente a los servicios de salud, fomentando el desarrollo comunitario en beneficio de la población indígena.

2.8.1.3. Promover un modelo de educación con enfoque de preservación de la cultura indígena.

2.8.2. Fomentar la interculturalidad implementando una política de atención a nuestras comunidades indígenas.

2.8.2.1. Implementar acciones para la conservación y difusión de la lengua indígena, fomentando el respeto a los usos y costumbres de las comunidades.

2.8.2.2. Promover y fortalecer las actividades culturales y sociales que se desarrollan en las comunidades.

2.8.3. Impulsar el desarrollo económico en las comunidades indígenas.

2.8.3.1. Impulsar las vocaciones indígenas en el municipio, brindando apoyo para producir y comercializar productos y artesanías del mercado local.

2.8.3.2. Implementar acciones que fomenten la mejora de la producción tradicional de alimentos de consumo, a través de la asistencia técnica y capacitación para mejorar la economía familiar.

2.8.4. Fomentar el desarrollo de la actividad artesanal y gastronómica del municipio.

2.8.4.1. Promover la actividad artesanal y el reconocimiento del artesano como productor, además de preservar y difundir las cualidades gastronómicas.

2.9. Desarrollo integral de las mujeres.

Impulsar el desarrollo integral de las mujeres en diversos ámbitos.

2.9.1. Contribuir al bienestar integral de las mujeres, propiciando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

2.9.1.1. Establecer acciones que propicien la plena incorporación de la mujer en la vida económica, cultural, social y política alentando su participación.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

2.9.2. Promover la independencia económica de las mujeres.

2.9.2.1. Desarrollar programas y proyectos que generen oportunidades en el mercado de trabajo para las mujeres y les permita percibir un ingreso propio.

2.9.3. Brindar atención especial a las mujeres en situación de desventaja o vulnerabilidad.

2.9.3.1. Implementar acciones en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

2.9.3.2. Generar espacios de atención a la salud de la mujer, que comprenda aspectos físicos, mentales y sociales ayudando a mejorar sus condiciones de vida.

2.10. Fomentar la práctica del deporte en el municipio.

Promover la activación física en la población, para lograr un estilo de vida más saludable.

2.10.1. Fomentar actividades físicas lúdicas en el municipio para toda la población.

2.10.1.1. Desarrollar un programa de acceso y promoción al deporte y la recreación, proporcionando condiciones básicas para su práctica.

2.10.2. Diseñar programas de actividad física, recreación y deporte diferenciado para atender las necesidades de la población.

2.10.2.1. Incluir a personas con discapacidad y adultos mayores en la realización de prácticas y eventos deportivos.

2.10.2.2. Aplicar programas de deporte para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo en todo el municipio.

2.10.3. Impulsar el talento deportivo en las escuelas.

2.10.3.1. Incentivar la actividad deportiva en las escuelas del municipio, identificando talentos y capacidades deportivas.

2.10.4. Mejorar los espacios e instalaciones deportivas y recreativas en el municipio.

2.10.4.1. Gestionar la creación, rehabilitación y mejoramiento de espacios deportivos, para la sana convivencia y recreación.

2.10.4.2. Fortalecer la práctica deportiva, infraestructura comunitaria, la cultura física, propiciando un municipio de bienestar físico y social.

2.10.4.3. Impulsar un programa de uso de instalaciones deportivas de manera gratuita que contemple la inclusión.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su desarrollo, educación, progreso y bienestar.

2.11.1. Garantizar el pleno acceso de sus derechos relacionados con la salud, educación, cultura, seguridad, alimentación, protección y social.

2.11.1.1. Implementar acciones que contribuyan al pleno acceso a los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio, así como su óptimo desarrollo y bienestar integral.

2.11.1.2. Promover el servicio de salud para niñas y niños, a través de ferias de salud y diferentes medios de comunicación, principalmente en zonas propensas a condiciones de vulnerabilidad.

2.11.1.3. Promover el mantenimiento de espacios salubres de las áreas destinadas a niñas y niños.

2.11.1.4. Implementar programas educativos y culturales para promover el incremento de las habilidades que favorezcan el desarrollo integral y complementario de las niñas y niños en la primera infancia.

2.11.1.5. Priorizar la adecuación de espacios públicos para la movilidad y accesibilidad a niñas y niños con discapacidad.

2.11.1.6. Garantizar los derechos relacionados con la supervivencia tales como la alimentación adecuada y vivienda.

2.11.2. Garantizar la atención y protección a la infancia y adolescencia, evitando el maltrato familiar y social.

2.11.2.1. Promover la educación estética como herramienta para erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

2.11.2.2. Promover acciones enfocadas a combatir las causas que generan que niñas y niños trabajen.

2.11.2.3. Impulsar acciones que cubran necesidades alimentarias, en especial atención a los grupos vulnerables.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Municipio.

Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en favor de bienestar de la población.

2.12.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del pueblo.

2.12.1.1. Impulsar proyectos de innovación enfocados a la salud para dar atención inmediata a la población más vulnerable.

2.12.2. Garantizar los Derechos Humanos para el bienestar del pueblo.

2.12.2.1. Garantizar el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia.

2.12.2.2. Garantizar la no discriminación en el mercado laboral, escuelas, centros de convivencia y otros.

2.12.2.3. Asegurar la atención y el buen servicio de la administración para toda la población, bajo los principios de honestidad, equidad y respeto.

2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del Municipio.

2.12.3.1. Impulsar mecanismos de transparencia y acceso a la información, favoreciendo la confianza ciudadana.

ACUERDO 3. DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN SALVADOR



Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico de San Salvador.

3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.

Impulsar el desarrollo económico aprovechando las capacidades productivas del municipio, promoviendo el avance social, económico y cultural.

3.1.1 Impulsar políticas de fomento y emprendimiento económico.

3.1.1.1. Desarrollar una política de fomento a la competitividad de sectores clave de la economía en el municipio.

3.1.1.2. Implementar programas de apoyo a la innovación y la generación de valor agregado, así como la mejora creciente de los sistemas de producción.

3.1.1.3. Establecer acciones municipales para el fortalecimiento de la industria, comercio y servicios.

3.1.2. Fortalecer las actividades productivas del municipio.

3.1.2.1. Establecer canales efectivos de participación ciudadana para la construcción colectiva de estrategias de desarrollo local.

3.1.2.2. Desarrollar programas de apoyo al emprendimiento bajo estándares de capacitación, incubación, apoyos, incentivos y seguimiento.

3.1.2.3. Promover actividades empresariales en el municipio, orientadas a la generación de competitividad en el mercado local, que a su vez signifique una fuente de empleos.

3.1.2.4. Promover el crecimiento empresarial de las micro y pequeñas empresas principalmente las de índole familiar, mediante la capacitación constante.

3.1.2.5. Fortalecer al sector primario a fin de que los campesinos cuenten con mejores condiciones laborales.

3.1.2.6. Empezar programas de capacitación, tanto en términos de la organización como en el manejo de cultivos, y en general en técnicas de producción.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

3.1.3. Impulsar el crecimiento de la producción agrícola y ganadera en las zonas rurales a nivel municipal.

3.1.3.1. Promover inversiones que faciliten la capacitación y asistencia técnica en el sector agrícola y ganadero del municipio.

3.1.3.2. Coadyuvar a los pequeños productores de San Salvador a adquirir semillas certificadas y fertilizantes de calidad para aumentar su productividad.

3.1.3.3. Impulsar el proceso de tecnificación y fomento del sector agrario a fin de incrementar su producción y productividad.

3.1.3.4. Mejorar los canales de comercialización de los campesinos mediante una política integral del campo en el municipio de San Salvador.

3.1.4. Fortalecer la capacitación de las micro, pequeñas y medianas empresas existentes en el municipio.

3.1.4.1. Promover a través de diversos programas la apertura de PyMes, simplificando el proceso administrativo de permisos y licencias, incorporar nuevos giros comerciales y actualizar el tabulador de funcionamiento comercial.

3.1.4.2. Orientar a la población en condiciones vulnerables a emprender un negocio a través de esquemas de ahorro y crédito.

3.1.4.3. Desarrollar un programa para promover el emprendimiento de la actividad comercial en la población joven del municipio.

3.1.4.4. Generar la promoción económica de mercados, tianguis y bazares municipales para el desarrollo económico de San Salvador.

3.1.5. Diversificar la economía del municipio, impulsando el turismo y actividades culturales.

3.1.5.1. Establecer acciones municipales para el fortalecimiento del turismo.

3.1.5.2. Promover al turismo como un eje para potencializar el desarrollo sustentable, aprovechando los recursos naturales, gastronómicos y artesanales.

3.1.5.1. Impulsar la creación de proyectos turísticos, que ofrezcan servicios de descanso, esparcimiento y bienestar.

3.1.5.2. Fortalecer la creación artesanal a fin de establecer canales de distribución, puntos de venta y campañas de difusión, convirtiendo a esta en un motivo que atraiga al turista.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

3.1.5.3. Difundir zonas con posibilidades turísticas y ecoturísticas, aprovechando los recursos naturales y paisajes del municipio.

3.1.5.4. Implementar campañas de promoción a fin de conocer las tradiciones, patrimonio cultural y gastronómico de San Salvador.

3.2. Trabajo y previsión social.

Impulsar la creación de empleos estables que brinden bienestar económico a las familias del municipio.

3.2.1. Impulsar la creación de empleos formales en el municipio.

3.2.1.1. Impulsar el fomento al empleo formal en el municipio, con el fin de contar con prestaciones de ley y un trabajo de calidad.

3.2.1.2. Establecer programas artesanales de vocación regional y capacitación que generen recursos para los habitantes locales y abatan los problemas de desempleo.

3.2.1.3. Promover convenios de colaboración con empresas para agilizar la contratación de mano de obra disponible en el municipio.

3.2.1.4. Promover actividades empresariales en el municipio, orientadas a la generación de competitividad en el mercado local, que a su vez signifique una fuente de empleos.

3.2.1.5. Instrumentar acciones para ofrecer empleos dignos a madres de familia por medio de asesoramiento, capacitación y financiamiento.

3.2.1.6. Coadyuvar a los jóvenes en situación de desempleo, egresados o desertores a integrarse en prácticas laborales para su formación y focalización al mercado laboral.

3.2.2. Fortalecer la capacitación para el trabajo en el municipio.

3.2.2.1. Generar programas para la formación y capacitación permanente de mano de obra especializada según las necesidades del mercado laboral.

3.2.2.2. Promover la certificación de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes, que les permita a las personas trabajadoras contar con un documento oficial que respalde sus conocimientos.

3.2.2.3. Vincular a las personas que deseen insertarse en el mercado laboral con empresas que requieran personal con el perfil que solicitan.

3.2.2.4. Impulsar políticas de empleo que tengan como objetivo mantener el sistema escolar e incrementar los niveles de capacitación de la población joven.

3.2.3. Garantizar y promover el respeto de los derechos laborales.

3.2.3.1. Implementar acciones de formación y difusión acerca de los derechos laborales de la población trabajadora en el municipio.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.

Promover el desarrollo rural integral y agropecuario en beneficio de los productores del municipio.

3.3.1. Desarrollar nuevos programas de fomento a la agricultura.

3.3.1.1. Promover proyectos de sector rural para el desarrollo económico de las comunidades, con asesoría de especialistas en la materia.

3.3.1.2. Brindar acompañamiento y asesoría para la adquisición de maquinaria agrícola y ganadera que requieren los productores del municipio.

3.3.1.3. Promover inversiones que faciliten la capacitación y asistencia técnica en el sector agrícola y ganadero del municipio.

3.3.1.4. Gestionar con las instancias correspondientes el mejoramiento de las razas de ganado para la obtención de una mejor calidad de la producción.

3.3.1.5. Promover la creación de proyectos de biodigestores que permitan generar fertilizante y gas natural a través de la reutilización de estiércoles.

3.3.1.6. Destacar la participación de la mujer dentro del sector rural.

3.3.1.7. Fomentar la consolidación de proyectos agrícolas respecto al tipo suelo y su vocación, de acuerdo al tipo de cosecha que este genere.

3.3.1.8. Trabajar en coordinación con las instituciones educativas, asociaciones, empresas privadas, en apoyo a los proyectos agropecuarios y acuícolas que se puedan implementar.

3.3.3. Mejorar las capacidades productivas del sector agrícola en el municipio.

3.3.3.1. Identificar las cadenas productivas existentes y potenciales en el municipio, apoyando a los productores del medio rural.

3.3.3.2. Promover la utilización de nuevas técnicas de riego para aprovechar el agua, a través de más infraestructura agrícola.

3.3.3.3. Capacitar, promover y difundir a los pequeños productores del campo a la siembra de cosechas orgánicas.

3.3.3.4. Establecer proyectos relacionados con la producción piscícola en aprovechamiento de los mantos acuíferos existentes en el municipio.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

3.4. San Salvador atractivo turístico.

Impulsar integralmente el desarrollo de la actividad turística en el Municipio, de acuerdo a sus potencialidades y atractivos turísticos.

3.4.1. Implementar estrategias de desarrollo en materia turística de acuerdo al entorno natural del municipio.

3.4.1.1. Elaborar un diagnóstico a efecto de mejorar la situación actual turística y del cual se puedan derivar nuevos proyectos.

3.4.1.2. Definir estrategias y acciones que complementen la oferta turística con el mejoramiento de servicios bajo el criterio de rescate del medio ambiente y el entorno natural.

3.4.1.3. Establecer las bases para la política, planeación y programación en el municipio de la actividad turística, considerando el beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado.

3.4.1.4. Determinar los mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción, y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del municipio, preservando el patrimonio natural, y cultural.

3.4.2. Impulsar el turismo social, como una actividad autentica y competitiva.

3.4.2.1. Promover la competitividad de los destinos turísticos del municipio, enfocadas en su belleza natural y cultural, conformando una plataforma para su desarrollo.

3.4.2.2. Focalizar al turismo como un importante incentivo para el desarrollo local de las zonas rurales, al mismo tiempo que ofrece posibilidades de empleo.

3.4.2.3. Gestionar recursos federales y estatales para la mejora de infraestructura turística.

3.4.2.4. Fortalecer la creación artesanal a fin de establecer canales de distribución, puntos de venta y campañas de difusión, convirtiendo a esta en un motivo que atraiga al turista.

3.4.2.5. Establecer una campaña de difusión que permita dar a conocer las tradiciones, patrimonio cultural y gastronómico del municipio, por medio del uso de redes sociales y medios de comunicación tradicionales.

3.4.3. Promover la creación de sitios turísticos.

3.4.3.1. Gestionar la creación de un Parque Ecoturístico y/o reactivar el existente en el municipio.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

3.4.3.2. Promover la creación de cabañas en complejos turísticos que ofrezcan servicios de descanso, relajación y bienestar.

3.4.3.3. Promover la creación de temazcales a fin de conservar y fortalecer nuestras costumbres además de brindar a nuestros visitantes, alternativas de relajación y bienestar, mediante sus cualidades curativas.

3.5. Desarrollo cultural en el municipio.

Impulsar el fomento a la cultura como un medio de desarrollo para el municipio.

3.5.1. Contribuir al desarrollo cultural de la población, así como su preservación y promoción.

3.5.1.1. Contribuir al desarrollo cultural municipal a través de acciones que promuevan, difundan y preserven la identidad, así como las manifestaciones culturales de las comunidades.

3.5.2. Promover el patrimonio cultural, social, artístico e histórico del municipio.

3.5.2.1. Preservar y promover el patrimonio cultural del municipio a través de talleres artísticos que atiendan las necesidades de formación y sana convivencia de las familias.

3.5.2.2. Promover la realización de convenios, gestiones, colaboraciones e intercambios culturales con otros municipios y dependencias, contribuyendo a la inclusión y convivencia social del municipio.

3.5.2.3. Generar espacios de difusión y promoción de los talentos artísticos del municipio.

3.5.3. Impulsar la cultura como base de crecimiento económico y capital social.

3.5.3.1. Promover la actividad cultural como generadora directa e indirecta de empleo además de contribuir a fortalecer la cohesión social.

3.5.3.2. Impulsar proyectos culturales que consideren los instrumentos necesarios para el desarrollo comunitario, a través de la interrelación de recursos humanos y materiales.

3.5.4. Incentivar la participación social en las actividades artísticas y culturales.

3.5.4.1. Reconfigurar la participación ciudadana, incorporando a la población en temas de promoción a la cultura popular e indígena.

3.5.4.2. Crear un programa de cultura democrática municipal que promueva las distintas actividades artísticas y culturales, brindando su correcta difusión.

3.6 Educación para el futuro en el municipio.

Garantizar el acceso a la educación como derecho, mejorando la calidad y cobertura educativa del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

3.6.1. Garantizar a todos los niños y niñas, el acceso y permanencia a la educación básica.

3.6.1.1. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, a través de programas de permanencia escolar.

3.6.2. Fortalecer la educación básica y media superior.

3.6.2.1. Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje como herramienta fundamental para garantizar la mejora continua de la calidad y la inclusión educativa y social.

3.6.2.2. Incrementar la cobertura y permanencia en la educación media superior de acuerdo a las necesidades del municipio.

3.6.2.3. Fortalecer la educación para el trabajo, dando prioridad al desarrollo de programas educativos flexibles y con salidas intermedias, como las carreras técnicas y vocacionales.

3.6.3. Reducir el rezago escolar y la deserción escolar.

3.6.4.1. Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.

3.6.4.2. Focalizar apoyos y becas a estudiantes de bajos recursos, con el fin de reducir los niveles de deserción.

3.6.4.3. Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes la obtención de útiles y otras herramientas para su educación.

3.6.4.4. Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.

3.6.5. Mejorar la calidad educativa.

3.6.5.1. Incentivar y fomentar un modelo pedagógico como factor de innovación educativa en el municipio.

3.6.5.2. Incorporar a los planes y programas de estudio, la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica y media superior.

3.6.5.3. Garantizar el derecho de las comunidades indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.

3.6.5.4. Optimizar los sistemas administrativos para mejorar los procesos educativos en el municipio, garantizando la inclusión educativa, equidad y diversidad cultural.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

3.6.6. Modernizar la infraestructura y equipamiento educativo en el municipio.

3.6.6.1. Promover la mejora de la infraestructura en los planteles educativos más rezagados.

3.6.6.2. Gestionar con las instancias correspondientes que los planteles dispongan de los servicios adecuados para su funcionamiento.

3.6.6.3. Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades educativas.

3.6.6.4. Rehabilitar y mejorar las instalaciones educativas en conjunto con padres de familia y personal directivo de las instituciones educativas.

3.6.6.5. Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.

3.6.7. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.6.7.1. Desarrollar una política de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen capacidades mediante el uso de tecnologías y la comunicación.

3.6.7.2. Impulsar la cobertura del servicio de internet en las escuelas del municipio.

3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.

Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos y la rendición de cuentas para el desarrollo económico del municipio.

3.7.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico.

3.7.1.1. Impulsar el desarrollo de la actividad agrícola en el municipio, propiciando la mejora del bienestar en los pequeños productores.

3.7.1.2. Desarrollar nuevas técnicas de producción para el sector primario, tanto en especies, cultivo y procesos, aprovechando las ventajas comparativas del municipio.

3.7.1.3. Impulsar la calidad educativa, mediante la adopción de nuevas tecnologías, atendiendo las necesidades de la demanda educativa en el municipio.

3.7.2. Garantizar los derechos humanos como elemento esencial del desarrollo económico.

3.7.2.1. Impulsar el desarrollo agropecuario con una visión de seguridad alimentaria para la población.

3.7.2.2. Promover un modelo educativo que fomente el desarrollo tanto personal, como económico y cultural del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

3.7.2.3. Generar oportunidades de desarrollo económico, a través de programas de apoyo a los sectores más desfavorecidos, asegurando un mejor nivel de calidad de vida.

3.7.2.4. Impulsar el acceso a apoyos económicos, créditos y educación financiera con el fin de orientar hacia el desarrollo económico de las familias.

3.7.2.5. Promover el desarrollo económico sostenible de la población, mediante la vinculación de estudiantes y egresados a oportunidades de empleo.

3.7.2.6. Apoyar el emprendimiento local.

3.7.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en favor del desarrollo económico.

3.7.3.1. Consolidar nuevos mecanismos de transparencia en el ámbito económico del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

ACUERDO 4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA DEL MUNICIPIO



4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora del Municipio.

4.1. Infraestructura municipal para el desarrollo social y sostenible.

Mejorar la sostenibilidad social y económica del municipio, incrementando la cobertura y calidad de los servicios básicos.

4.1.1. Impulsar una política hídrica en el municipio.

4.1.1.1. Impulsar una política para el aprovechamiento sustentable y sostenible del recurso hídrico, existente en el municipio, para su conservación.

4.1.1.2. Crear planes y programas relacionados con la prestación del servicio de agua potable, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

4.1.2. Fomentar el uso adecuado del agua para las diversas actividades del municipio.

4.1.2.1. Crear programas hídricos orientados a aplicar medidas de ahorro, eficiencia y reutilización, además de considerar la utilización de aguas pluviales y el uso de pozos.

4.1.2.2. Sensibilizar y educar a la ciudadanía dando ejemplo como administración local en el ahorro y reutilización del agua.

4.1.2.3. Garantizar un suministro de calidad del agua, así como implementar la cobertura y acceso del agua en las viviendas.

4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.

4.1.3.1. Implementar gradualmente la ampliación y abastecimiento de servicios básicos de alumbrado público, principalmente en las comunidades que más lo necesitan.

4.1.3.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información a través del fomento a la conectividad de internet.

4.1.3.3. Gestionar un programa para mejorar y avanzar en la cobertura del sistema de drenaje de las comunidades del municipio.

4.1.3.4. Impulsar la cobertura de tratamiento de aguas residuales con un enfoque integral.

4.1.3.5. Desarrollar programas que permitan el acceso de la población de menores ingresos a la adquisición, reconstrucción, o reubicación de una vivienda digna.

4.1.3.6. Coordinar esfuerzos entre comunidades y autoridades locales para establecer un esquema de política integral enfocado al mejoramiento de la vivienda.

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

4.1.4. Proveer de mejores caminos al municipio.

4.1.4.1. Rehabilitar y ampliar los caminos rurales, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario.

4.2. Planeación territorial

Impulsar una política de ordenamiento territorial de acuerdo a las necesidades y oportunidades existentes en el municipio.

4.2.1. Impulsar la planeación ecológica, territorial y urbana en el municipio.

4.2.1.1. Impulsar la creación de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, incrementando los instrumentos de planeación alineados a la agenda urbana.

4.2.1.2. Fomentar la realización de proyectos intermunicipales con miras a la ejecución de acciones en materia de planeación territorial y urbana que beneficie a la población.

4.2.1.3. Impulsar una buena gestión y manejo de los usos de suelo mediante los dictámenes de impacto ambiental.

4.2.1.4. Construir obras de acuerdo a los criterios y dictámenes de impacto ambiental.

4.2.1.5. Fomentar una buena imagen del paisaje urbano para el municipio, así como calles y un entorno limpio y seguro.

4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.

Impulsar la movilidad sostenible, para mejorar la calidad de vida de la población.

4.3.1. Transformar la movilidad en San Salvador.

4.3.1.1. Promover un nuevo modelo de movilidad de acuerdo a las necesidades de la población.

4.3.2. Impulsar sistemas integrales de transporte público.

4.3.2.1. Optimizar las rutas de transporte colectivo, considerando a las comunidades más alejadas.

4.3.3. Impulsar el uso de la movilidad no motorizada.

4.3.3.1. Incentivar en la población el uso de transporte de bajo impacto ambiental.

4.3.4. Implementar una política de seguridad de educación vial en materia de movilidad.

4.3.4.1. Implementar acciones de promoción a una educación vial, que impacte positivamente en la población.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

4.4. Cuidado al medio ambiente.

Fomentar la preservación, protección, restauración y aprovechamiento del medio ambiente, asegurando el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

4.4.1. Implementar estrategias para la gestión ambiental a nivel municipal.

4.4.1.1. Regular acciones que contribuyan a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

4.4.1.2. Realizar, conforme la normatividad en la materia, inspecciones, suspensiones, clausuras, imponer sanciones, medidas de seguridad, elaboración de dictamen y/o opinión ambiental y demás que le faculten al gobierno municipal las disposiciones en materia de protección ambiental.

4.4.2. Cuidar la calidad del aire.

4.4.2.1. Adoptar medidas que no contaminen el aire, a través de programas orientados a cuidar el medio ambiente.

4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos.

4.4.3.1. Desarrollar una buena gestión de los residuos, a través de un sistema de limpia pública en conjunto.

4.4.3.2. Mejorar el equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos, de acuerdo al tipo de proceso que involucran.

4.4.3.3. Organizar campañas de protección del medio ambiente que promuevan la concientización de la población y fomenten la cultura ecológica en el municipio.

4.4.5. Impulsar el desarrollo y conciencia ambiental en la población.

4.4.5.1. Fomentar una cultura de cuidado al medio ambiente en todos los niveles educativos y sociales, introduciendo prácticas de desarrollo sostenible en población.

4.4.6. Fortalecer la capacidad municipal para la conservación, restauración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

4.4.6.1. Generar acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de las comunidades conservando la naturaleza del municipio y el adecuado manejo de los recursos naturales.

4.4.6.2. Implementar proyectos de conservación, preservación y aprovechamiento sostenible, además de proteger la biodiversidad del municipio.

4.4.6.3. Desarrollar una serie de actividades que permitan la prevención de incendios forestales, a la vez que se concientiza a la población a corresponder con estas medidas.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

4.4.6.4. Promover y difundir el concepto de desarrollo sostenible, considerando algunos aspectos como el uso de suelo, protección del medio ambiente, aprovechando los conocimientos y riqueza natural del municipio para su propio desarrollo.

4.4.6.5. Sensibilizar a la población para proteger a los animales de compañía, con base en el respeto y humanidad.

4.5 Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas por un desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en San Salvador.

4.5.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.

4.5.1.1. Impulsar el desarrollo de la ciencia en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial a nivel local.

4.5.1.2. Impulsar proyectos sustentables en las comunidades que permita el cuidado al medio ambiente, a través de mecanismos innovadores de producción agropecuaria.

4.5.2. Garantizar los derechos humanos para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.

4.5.2.1. Garantizar los derechos sociales y culturales de la población a través de un desarrollo integral que sea sostenible.

4.5.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.

4.5.3.1. Implementar y potenciar los mecanismos de rendición de cuentas en materia de planeación territorial y medio ambiente.

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Indicadores estratégicos

ACUERDO 1 PARA UN GOBIERNO MUNICIPAL, CERCANO, JUSTO Y HONESTO			
NOMBRE DEL INDICADOR		DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
1.6. Finanzas Públicas		1.6. Finanzas públicas municipales	
DESCRIPCIÓN			
Mide el conjunto de obligaciones contraídas por el municipio.			
FORMULA		El municipio no cuenta con deuda pública	
PERIODICIDAD		FUENTE	
Trimestral		Portal nacional de transparencia https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		0	
METAS		ALINEACIÓN CON LOS ODS	
	2024	2028	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas
	0	0	

ACUERDO 1 PARA UN GOBIERNO MUNICIPAL, CERCANO, JUSTO Y HONESTO			
NOMBRE DEL INDICADOR		PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.		1.2. Gobierno democrático y participación ciudadana.	
DESCRIPCIÓN			
Incentivar la participación ciudadana en los asuntos públicos colaborando en la construcción de una sociedad mejor.			
FORMULA		(Participación Ciudadana real / Participación ciudadana programada) * 100	
PERIODICIDAD		FUENTE	
Trimestral		https://sansalvador.gob.mx/	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		3	
METAS		ALINEACIÓN CON LOS ODS	
	2024	2028	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas
	5	7	

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

ACUERDO 1 PARA UN GOBIERNO MUNICIPAL, CERCANO, JUSTO Y HONESTO			
NOMBRE DEL INDICADOR		SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.		1.3. Transformación de la administración municipal de San Salvador Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	
DESCRIPCIÓN			
Mejorar las capacidades y habilidades de la estructura organizacional de la administración, con el fin de profesionalizar a los servidores públicos.			
FORMULA	(Servidores Públicos Certificados /Servidores Públicos por Certificar) * 100		
PERIODICIDAD		FUENTE	
Semestral		Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) Sistema Hidalguense de Profesionalización Municipal (SHPM)	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		5	
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
	7	10	5. Igualdad de Genero 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

ACUERDO 1 PARA UN GOBIERNO MUNICIPAL, CERCANO, JUSTO Y HONESTO			
NOMBRE DEL INDICADOR		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.		1.4. Transparencia y rendición de cuentas en el municipio.	
DESCRIPCIÓN			
Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el municipio, a través de la publicidad y acceso a la información que se genera.			
FORMULA		((Total de solicitudes de Información recibidas en la Unidad de Transparencia / Número de solicitudes de información atendidas por la Unidad de Transparencia) ^1/años)-1	
PERIODICIDAD		FUENTE	
Trimestral		https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		29	
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
	40	60	
			16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

ACUERDO 1 PARA UN GOBIERNO MUNICIPAL, CERCANO, JUSTO Y HONESTO				
NOMBRE DEL INDICADOR			AUDITORIAS REALIZADAS A LA ADMINISTRACIÓN	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028			ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción			1.5. Crear un sistema municipal anticorrupción	
DESCRIPCIÓN				
Mide el número de auditorías realizadas al municipio por una entidad fiscalizadora				
FORMULA		Número de Auditorías realizadas por una entidad fiscalizadora		
PERIODICIDAD			FUENTE	
Anual			https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	
SENTIDO DEL INDICADOR			LINEA BASE	
Positivo			1	
METAS		2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
		1	1	
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas				
17. Alianzas para lograr los objetivos				

ACUERDO 1 PARA UN GOBIERNO MUNICIPAL, CERCANO, JUSTO Y HONESTO			
NOMBRE DEL INDICADOR		PRESUNTAS INFRACCIONES REGISTRADAS EN LAS INTERVENCIONES	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.		1.8. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.	
DESCRIPCIÓN			
Información del municipio de acuerdo a las acciones que los cuerpos de seguridad pública municipal realizan en el ámbito, las presuntas infracciones cometidas y los presuntos delitos que se cometen en su jurisdicción.			
FORMULA	(Infracciones 2 años antes / Infracción del año en curso)^ (1/año)-1		
PERIODICIDAD		FUENTE	
Bianual		https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		89	
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
	192	289	
			16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

ACUERDO 1 PARA UN GOBIERNO MUNICIPAL, CERCANO, JUSTO Y HONESTO			
NOMBRE DEL INDICADOR		ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.		1.8. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.	
DESCRIPCIÓN			
Total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales.			
FORMULA		((Accidentes 2021 / Accidentes actuales)^ 1/años)	
PERIODICIDAD		FUENTE	
Trimestral		https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		0	
METAS		ALINEACIÓN CON LOS ODS	
	2024	2028	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas
	0	0	

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

ACUERDO 2 BIENESTAR DEL MUNICIPIO			
NOMBRE DEL INDICADOR		ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
2.1. Servicios de salud.		2.1. Servicios de salud municipal.	
DESCRIPCIÓN			
Población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna Institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.			
FORMULA		((Población con acceso a servicios de salud en el año actual / Población con acceso a los servicios de salud 2015) ^ (1/ años))-1	
PERIODICIDAD		FUENTE	
Anual		CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		25.3 %	
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
	15%	10%	
			1. Fin de la Pobreza
			3. Salud y bienestar

ACUERDO 2 BIENESTAR DEL MUNICIPIO				
NOMBRE DEL INDICADOR			MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028			ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.			2.5. Cuidar el bienestar de nuestros adultos mayores.	
DESCRIPCIÓN				
Inclusión en los programas sociales del adulto mayor en situación de vulnerabilidad.				
FORMULA		((Número de adultos mayores inscritos a un programa social / Total de adultos mayores convocados) * 100		
PERIODICIDAD			FUENTE	
Trimestral			Portal Nacional de Transparencia	
SENTIDO DEL INDICADOR			LINEA BASE	
Positivo			130	
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS	
	200	300	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

ACUERDO 2 BIENESTAR DEL MUNICIPIO			
NOMBRE DEL INDICADOR		INDICE DE REZAGO SOCIAL	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.		2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	
DESCRIPCIÓN			
Resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas, (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda), que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.			
FORMULA		Población inicial (1+ tasa de crecimiento) años	
PERIODICIDAD		FUENTE	
Anual		CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		-0.720619	
METAS		ALINEACIÓN CON LOS ODS	
	2024	2028	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
	-0.3456	-0.3684	

ACUERDO 2 BIENESTAR DEL MUNICIPIO			
NOMBRE DEL INDICADOR		COEFICIENTE DE GINI	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.		2.3. Agenda del Bienestar “Primero los pobres”.	
DESCRIPCIÓN			
Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.			
FORMULA		Su rango de valores se sitúa entre 0 y 1 siendo 0 la máxima igualdad	
PERIODICIDAD		FUENTE	
Anual		CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social)	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		0.37	
METAS		ALINEACIÓN CON LOS ODS	
	2024	2028	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades
	0.29	0.19	

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

ACUERDO 2 BIENESTAR DEL MUNICIPIO			
NOMBRE DEL INDICADOR		PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.		2.3. Agenda del Bienestar “Primero los pobres”.	
DESCRIPCIÓN			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.			
FORMULA		(Población inicial en pobreza (1+ crecimiento poblacional) ^ años	
PERIODICIDAD		FUENTE	
Anual		CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		56.1%	
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
	54%	52%	
			1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN SALVADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR		PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.		3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	
DESCRIPCIÓN			
Población económicamente activa (PEA) que se encontraba ocupada en la semana de referencia respecto al total de población económicamente activa, expresada por cada cien. Este indicador también se conoce como tasa de ocupación.			
FORMULA	PEA mayor de 12 años (1+ índice de crecimiento) ^ años		
PERIODICIDAD		FUENTE	
Semestral		INEGI (www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		98.1%	
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
	100%	100%	
			8. Trabajo decente y crecimiento económico

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN SALVADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR			NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028			ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024
3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.			3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
DESCRIPCIÓN Son las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente en construcciones e instalaciones fijas, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo la producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no. Se definen por sector de acuerdo con la disponibilidad de registros contables y la necesidad de obtener información con el mayor nivel de precisión analítica.			
FORMULA		$\left(\frac{\text{Número de Unidades Económicas actuales}}{\text{Número de Unidades Económicas 2016}} \right)^{\frac{1}{\text{años}}} - 1$	
PERIODICIDAD			FUENTE
Trimestral			INEGI (https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/defaultl.aspx)
SENTIDO DEL INDICADOR			LINEA BASE
Positivo			688
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS 1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	690	700	

ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN SALVADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR			GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028			ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024
3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.			3.6. Educación para el futuro en el municipio.
DESCRIPCIÓN Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.			
FORMULA		$\left(\frac{\text{Población escolar actual}}{\text{población escolar año anterior}} \right)^{\frac{1}{\text{Años de diferencia}}} - 1$	
PERIODICIDAD			FUENTE
Anual			INEGI (Censos y Conteos de población y vivienda)
SENTIDO DEL INDICADOR			LINEA BASE
Positivo			9.6
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS 4. Educación de calidad
	9.8	9.9	

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN SALVADOR				
NOMBRE DEL INDICADOR			PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028			ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.			3.6. Educación para el futuro en el municipio.	
DESCRIPCIÓN				
Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asiste a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.				
FORMULA		(Rezago educativo actual / Rezago educativo pasado) ^ (1/ Años de diferencia)-1		
PERIODICIDAD			FUENTE	
Anual			CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx)	
SENTIDO DEL INDICADOR			LINEA BASE	
Positivo			13.6%	
METAS		2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
		10%	8%	4. Educación de calidad

ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN SALVADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR		APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	
DESCRIPCIÓN			
Impulso al sector agropecuario del municipio, a través de programas, proyectos o estímulos a pequeños productores.			
FORMULA	(Número de apoyos otorgados al sector agropecuario / Número de apoyos programados * 100		
PERIODICIDAD		FUENTE	
Semestral		Programa Operativo Anual de la dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología.	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		1	
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
	2	3	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

ACUERDO 4 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA DEL MUNICIPIO			
NOMBRE DEL INDICADOR		TASA DE ABATIMIENTO DE LA CARENCIA DE AGUA POTABLE EN LAS VIVIENDAS	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.		4.1. Infraestructura municipal para el desarrollo social y sostenible.	
DESCRIPCIÓN			
Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares del municipio.			
FORMULA		(Vivienda sin toma de agua potable en el año – Vivienda sin toma de agua potable en el año anterior / Vivienda sin toma de agua potable en el año) * -100	
PERIODICIDAD		FUENTE	
Anual		CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx)	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		1.3%	
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
	1%	0.9%	
			6. Agua limpia y saneamiento

ACUERDO 4 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA DEL MUNICIPIO			
NOMBRE DEL INDICADOR		CANTIDAD PROMEDIO DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
4.4. Cuidado del medio ambiente.		4.4. Cuidado al medio ambiente.	
DESCRIPCIÓN			
Información sobre la generación, composición y gestión de los residuos sólidos que se originan en las actividades domésticas y comerciales de las localidades.			
FORMULA		(Residuos sólidos recolectados/ Residuos sólidos del año anterior) ^ (1/años)-1	
PERIODICIDAD		FUENTE	
Anual		INEGI (http://www.inegi.org.mx/app/indicadores)	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		23,042.7	
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
	30125	40354	
			11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

ACUERDO 4 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA DEL MUNICIPIO			
NOMBRE DEL INDICADOR		VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN	
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028		ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024	
4.4 Cuidado del medio ambiente.		4.4. Cuidado al medio ambiente.	
DESCRIPCIÓN			
Mide los vehículos de motor registrados en circulación, identificando la clase de vehículo y el tipo de servicio.			
FORMULA		(Vehículos de motor actual/ Vehículos de motor del año anterior) ^ (1/años)-1	
PERIODICIDAD		FUENTE	
Anual		INEGI (http://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/)	
SENTIDO DEL INDICADOR		LINEA BASE	
Positivo		8,264	
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS
	8,000	7,900	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima

ACUERDO 4 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA DEL MUNICIPIO			
NOMBRE DEL INDICADOR			CANTIDAD DE PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SIN TRATAMIENTO
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028			ALINEACIÓN AL PMD 2020-2024
4.4 Cuidado del medio ambiente.			4.4. Cuidado al medio ambiente.
DESCRIPCIÓN			
Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.			
FORMULA		Puntos de descarga de aguas residuales	
PERIODICIDAD			FUENTE
Anual			INEGI (http://www.inegi.org.mx/app/indicadores/)
SENTIDO DEL INDICADOR			LINEA BASE
Positivo			1
METAS	2024	2028	ALINEACIÓN CON LOS ODS 1. Agua limpia y saneamiento. 13. Acción por el clima 15. Vía de ecosistemas terrestres
	1	1	

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

Catálogo de programas a desarrollar

Los instrumentos de planeación son herramientas que permiten materializar el desarrollo, ordenamiento territorial y la preservación ambiental en la escala local, mecanismos que nos ayuda a diseñar y trazar un curso para alcanzar metas establecidas y por ende mejorar la calidad de vida de la población.

Con la premisa de consolidar la participación democrática en el municipio, es fundamental contar con dichos instrumentos, los cuales tengan especial atención en los grupos desfavorecidos de la población, para el logro de una gestión que conlleve al bienestar social.

Entendemos que el rol de la planeación territorial permite utilizar el espacio a partir de sus características, evitando al máximo las interacciones negativas y procurando constituir los objetivos y prioridades de desarrollo.

De modo que los programas por desarrollar y que serán de apoyo a la implementación de las estrategias, objetivos y líneas de acción del presente documento son:

Acuerdo 1. Para un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto	Seguridad Pública	Establecer zonas de vigilancia donde se presenta mayor incidencia delictiva.	M	
--	-------------------	--	---	---

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Acuerdo 2. Para el Bienestar del Pueblo	Salud	Promoción y cuidado de la Salud Municipal orientado a los grupos vulnerables.	C	
Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.	Turismo	✓ Coordinar e incentivar la afluencia de turismo en el Municipio.	L	 
	Desarrollo Económico	✓ Instrumentar proyectos en materia de desarrollo económico.	M	

Plan Municipal de Desarrollo *San Salvador, Hidalgo 2020-2024*

Acuerdo 4. Para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.		✓ Atlas de Riesgo, con alcance municipal.	C	
	Desarrollo Territorial y Urbano	✓ Programa de Desarrollo Urbano, con alcance municipal.	M	
		✓ Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial, con alcance municipal.	M	

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Referencias

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028.

CONEVAL. (2020) Índice de Pobreza. Disponible en: (https://www.coneval.org.mx/Medición/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx)

CONEVAL. (2020). EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL. Disponible en: (<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx>)

CONEVAL. (2020). Evaluación de programas sociales. Disponible en: (<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Sistema-de-Indicadores-de-programas-sociales.aspx>)

CONEVAL. (2020). Datos Abiertos, Instituciones. Disponible en: (<https://datos.gob.mx/busca/organization/coneval>)

INEGI. (2020). Banco de Indicadores. Disponible en: (<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>)

INEGI. (2020). Panorama sociodemográfico de México. Disponible en: (<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>)

INEGI. (2019). Censos Económicos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

INEGI. (2019). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Disponible en: (<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>)

INEGI. (2019). Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp?s=est&c=13159&proy=atus_accidentes

Plan Municipal de Desarrollo San Salvador, Hidalgo 2020-2024

INEGI. (2020). Banco de indicadores y México. Disponible en:
(<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>)

INEGI. México en Cifras, Sistemas de Consulta. Disponible en:
(<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000130054#collapse-Resumen>)

INEGI. (2019). Vehículos de Motor Registrados en Circulación en
(<https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>)

INEGI. (2019). Finanzas públicas estatales y municipales. Disponible en:
(https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/FPMun.asp?s=est&c=11289&proy=efipem_fmun)

INEGI. (2020). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados>

INEGI. (2020). Censos y Conteos de población y vivienda 2020. Disponible en:
(<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>)

INEGI. (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>

Plan Municipal de Desarrollo

San Salvador, Hidalgo 2020-2024

Glosario

Desarrollo sostenible: es la capacidad de una sociedad para cubrir las necesidades básicas de las personas sin perjudicar el ecosistema ni ocasionar daños en el medio ambiente.

Desarrollo Económico: es un proceso de transformación estructural que busca mejorar el sistema económico a largo plazo, de modo que todos los sectores productivos crezcan de manera equitativa y sostenible en el tiempo.

Derechos humanos: instrumentos fundamentados en la dignidad humana que permiten a las personas alcanzar su plena autorrealización.

Consulta ciudadana: Es un mecanismo de participación que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas, programas o trámites.

Foro de Consulta: Mecanismo por el cual el gobierno municipal se acerca de manera directa con la ciudadanía para involucrarla directamente en la planeación democrática del municipio.

Gobierno abierto: Conjunto de técnicas tendientes a optimizar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos para lograr un diálogo dinámico, colaborativo, efectivo y eficaz, donde las nuevas tecnologías de la información juegan un rol trascendental.

Objetivos Transversales: Son metas que atraviesan todas las áreas y sectores de acción del municipio, y buscan promover el desarrollo integral y equitativo de la comunidad. Estos objetivos transversales suelen abordar temas fundamentales que afectan a todos los ciudadanos y que requieren una atención prioritaria.

Planeación democrática: es un enfoque que busca incorporar la participación y la toma de decisiones colectivas en el proceso de planificación. Se basa en la idea de que todos los ciudadanos y las partes interesadas deben tener la oportunidad de influir en la definición de las políticas, objetivos y acciones que afectan a su comunidad.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

Políticas Públicas: Son el producto de los procesos de toma de decisiones frente a determinados problemas públicos.

Rezago social: Es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas.

Transversalidad: Es un enfoque que implica la integración de temas o perspectivas en todas las áreas y sectores de acción de una organización, proyecto o plan. Se trata de reconocer que ciertos temas o problemáticas tienen implicaciones y conexiones en diferentes ámbitos, y que requieren una atención integral y coordinada.